

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de febrero de 2019.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 9:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9:10 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Pedro Santisteve Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don José Ignacio Senao Gómez y don Francisco Javier Trívez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.- No asisten a la sesión las concejales doña María Reyes Campillo Castells, por enfermedad y doña Leticia Crespo Mir, de baja médica.

Entrando en el orden del día, a propuesta de la Presidencia, se adoptan los siguientes acuerdos: Manifestar el rechazo de la corporación y hacer constar en acta nuestra condena y dolor por todas las víctimas de violencia de género que se han producido desde la última sesión plenaria ordinaria.- Expresar nuestra felicitación a la futbolista zaragozana Irene Samper Bilbao, que se ha proclamado con la Selección Española campeona de la Eurocopa Femenina de Fútbol Sala, celebrada recientemente en Portugal.- También felicitar a la atleta zaragozana doña Salma Paralluelo Ayingono,

que ha logrado la medalla de bronce en la final de 400 metros en el campeonato de España absoluto de atletismo en pista cubierta celebrado en Antequera.- Expresar los mejores deseos de la corporación para el futuro y el agradecimiento de la corporación por los servicios y dedicación prestados a la ciudad, al personal municipal que se relaciona a continuación y que ha pasado a la situación de jubilación: don Miguel Ángel Calleja Gonzalvo, policía local en situación de segunda actividad; don Bartolomé Gala Jara, policía local en situación de segunda actividad; don Mariano Guillera Almudí, policía local en situación de segunda actividad; don José Antonio Peiré Ripalda, policía local en situación de segunda actividad; don Cesar Luis Badiola Pradilla, oficial Policía Local en situación de segunda actividad; don Francisco Javier Arguello García, policía local en situación de segunda actividad; don Jesús Serrano Melguizo, Oficial policía local en situación de segunda actividad; don Miguel Ángel Lozano Martínez, policía local en situación de segunda actividad; don Francisco José Lamata Urcia, policía local en situación de segunda actividad; don Antonio Francés Franco, policía local en situación de segunda actividad; doña M^a Pilar Pellicer Garcia, policía local en situación de segunda actividad; don Mariano Manogue Armalé, Subinspector Policía Local en situación de segunda actividad; don Miguel Ángel Gonzalez Perucho, policía local; don Fernando Mazo Cizaurre, policía local; don José M^a Guinda Viñas, oficial; don Luis Antonio Pérez Pérez, policía local; don Gregorio López Escolano, oficial Policía Local en situación de segunda actividad; don José Anton Utrilla, policía local en situación de segunda actividad; don Alfonso Zapata Ramio, operario especialista; don Fernando Barcelona Gregorio, oficial Planta Potabilizadora; don José Luis Ruiz Alonso, policía local en situación de segunda actividad; don Alfonso Montero Colás, policía local en situación de segunda actividad; don José Luis Azagra Ayesa, policía local en situación de segunda actividad; don José Damián Gallego Montesinos, policía local en situación de segunda actividad; don Juan Francisco Ruste Rodríguez, policía local en situación de segunda actividad; don Antonio Navas Marín, oficial Policía Local en situación de segunda actividad; don Alejandro Biarge Ruiz, policía local en situación de segunda actividad; don José María Monserrat Benito, policía local en situación de segunda actividad; doña M^a Jesús Campos Ros, oficial Policía Local en situación de segunda actividad; doña Rosa Blanca Casbas Benedí, administrativo; don Carlos Alejandro Asun Navales, economista; doña María Francisca Andreu Celma, auxiliar administrativo; don Carlos Felipe del Río, oficial bombero; doña Asunción Magdalena Laplana, operario especialista; don José Marzo Bayona, policía local en situación de segunda actividad; don José Ramón

Gonzalo Carretero, oficial mantenimiento.- Expresar el testimonio de pésame de la corporación al hijo del trabajador municipal fallecido en activo don José Manuel Solanas Lafuente (q.e.p.d.).

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 25 de enero último, se aprueba por unanimidad sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.
2. Información del Gobierno Municipal.- No se produce.

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Proposiciones de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia.- Sin contenido.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4. Expediente número 28113/19.- **Aprobar el hermanamiento entre la ciudad de Taizhou (República Popular China) y Zaragoza (España)** así como el protocolo de hermanamiento que consta en el expediente.- Se faculta al Alcalde para la firma de cuanta documentación precise la efectividad de este acuerdo que se adopta por unanimidad.

ECONOMÍA Y CULTURA

5. Reconocimiento extrajudicial de créditos:
 - 5.1. Expediente número 1217180/17.- **Ratificar decreto del Consejero de Economía y Cultura de fecha 31 de febrero de 2018, relativo a rectificación de error material producido en el punto 2º del acuerdo plenario de 21 de diciembre de 2018, recaído en expediente número 1217180/17, relativo a facturas por horas de emergencia, demolición naves y**

acondicionamiento terrenos en Reina Petronila sin número, a favor de Arasfalto, S.L.

6. Expediente número 1412459/2018.- Dictamen proponiendo declarar inadmisibile por extemporánea la alegación presentada por la comunidad de propietarios Agustina Simón 2, contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal N° 2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.- Se somete a votación.- Se abstienen las señoras y señores: Azcón, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez Ortín, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez. Total: 9 abstenciones y 20 votos a favor.- Queda aprobado el dictamen que dice: **Declarar inadmisibile por extemporánea** la alegación presentada por la comunidad de propietarios de la finca sita en Agustina Simón 2, contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal número 2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles para 2018.
7. Expediente número 1412496/2018.- Dictamen proponiendo declarar inadmisibile por extemporánea la alegación presentada por la comunidad de propietarios Ludwig Van Beethoven 34-46, contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal N° 2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.- Se somete a votación.- Se abstienen las señoras y señores: Azcón, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez Ortín, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez. Total: 9 abstenciones y 20 votos a favor.- Queda aprobado el dictamen que dice: **Declarar inadmisibile por extemporánea** la alegación presentada por la comunidad de propietarios de la finca sita en la calle Ludwig van Beethoven 34-36, contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal número 2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles para 2018.
8. Expediente número 1412510/18.- Dictamen proponiendo declarar

inadmisible por extemporánea la alegación formulada por la comunidad de propietarios de la finca sita en vía Ibérica 2, contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal núm. 2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.- Se somete a votación.- Se abstienen las señoras y señores: Azcón, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez Ortín, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez. Total: 9 abstenciones y 20 votos a favor.- Queda aprobado el dictamen que dice: **Declarar inadmisibile por extemporánea** la alegación presentada por la comunidad de propietarios de la finca sita en vía Ibérica 2, contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal número 2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles para 2018.

9. Expediente número 1412569/18.- Declarar inadmisibile por extemporánea la alegación presentada por la comunidad de propietarios de la finca sita en la calle Salvador Allende 65-67, Matías Pastor Sancho 13-15 e Isla Gomera 2, contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal número 2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.- Se somete a votación.- Se abstienen las señoras y señores: Azcón, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez Ortín, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez. Total: 9 abstenciones y 20 votos a favor.- Queda aprobado el dictamen que dice: **Declarar inadmisibile por extemporánea** la alegación presentada por la comunidad de propietarios de la finca sita en la calle calle Salvador Allende 65-67, Matías Pastor Sancho 13-15 e Isla Gomera 2, contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal número 2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles para 2018.
10. Expediente número 1412582/18.- Declarar inadmisibile por extemporánea la alegación presentada por la comunidad de propietarios Pórtico de la Aljafería I, contra acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la

ordenanza fiscal número 2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.- Se somete a votación.- Se abstienen las señoras y señores: Azcón, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez Ortín, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trívez. Total: 9 abstenciones y 20 votos a favor.- Queda aprobado el dictamen que dice: **Declarar inadmisibles por extemporánea** la alegación presentada por la comunidad de propietarios Pórtico de la Aljafería I, contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal número 2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles para 2018.

11. Expediente número 1412679/18.- Declarar inadmisibles por extemporánea la alegación presentada por la comunidad de propietarios de la finca sita en paseo María Agustín 101-113, Diputados 1 y Emilio Alfaro 2-3, contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal número 2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.- Se somete a votación.- Se abstienen las señoras y señores: Azcón, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez Ortín, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trívez. Total: 9 abstenciones y 20 votos a favor.- Queda aprobado el dictamen que dice: **Declarar inadmisibles por extemporánea** la alegación presentada por la comunidad de propietarios de la finca sita en paseo María Agustín 101-113, Diputados 1 y Emilio Alfaro 2-3, contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal número 2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles para 2018.

12. Expediente número 200/19.- **Quedar enterado del informe de morosidad correspondiente al 4º trimestre de 2018**, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal, a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto.- La referida información se remitirá así mismo a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.

13. Expediente número 20649/19.- Quedar enterado de la resolución del Interventor General Municipal, de 8 de febrero de 2019, por la que se aprueba el plan de control financiero para el ejercicio 2019.

Presenta la propuesta l Consejero Rivarés: La propuesta la hace Intervención, como todo el mundo sabe, con sus propios criterios para el 2019, como lo hizo antes, y resumiendo, se refiere a la comprobación material de la inversión de los contratos de más de 500.000 €, al control y la eficacia de los contratos menores, al control y la eficacia del resto de los contratos con un muestreo que obviamente seleccionará la propia Intervención también y el cumplimiento de las cláusulas, esto para nosotros es muy importante, el cumplimiento de las cláusulas de transversalidad de género en los programas y en los contratos. También plantea la Intervención el control permanente en subvenciones y ayudas, el control de las convalidaciones y reconocimientos de obligación, el análisis de las operaciones pendientes a aplicar a presupuestos, lo que se conoce como cuenta 413, que por cierto está en mínimos históricos, 4.500.000, mínimos históricos, frente al abuso de otros tiempos, también el control de gasto de personal, el control de aportaciones a los grupos municipales, que por cierto también estaba en el control propuesto por Intervención para 2018, pero que no se ha efectuado; también el control de ingresos sobre gestión de concesiones, sobre gestión de cobro de impuestos, tasas y precios públicos, sobre transferencias del Estado, de la DGA y de la DPZ, que habitualmente no se producen, a veces nunca y a veces no tiempo y forma y sobre el control a los organismos autónomos y la auditoría pública de las sociedades municipales entre otras cosas, pero estas son las más importantes que va a controlar Intervención desde la Oficina de Control Financiero para 2019 según su propio criterio. Gracias.

Por Chunta Aragonesista el señor Asensio: Como usted bien dice, señor Rivarés, esta es la propuesta del Plan de Control Financiero para el año 2019 que hace la Intervención General con sus criterios y con sus recursos. Recursos que son 5, 5 personas, 5 técnicos que quiero adelantar lógicamente el reconocimiento y el agradecimiento de la ingente labor que suelen realizar todos los años con la realización de este plan de control, pero son 5 efectivos que, por cierto, todos sabemos, todos conocemos, que son claramente insuficientes para hacer esa importante labor que hace de fiscalización, de auditoría de las cuentas

públicas y de la contratación municipal. El otro día ya tuvimos un debate importante en la Comisión de Economía al respecto y es porque en el año 2019, en este Plan de Control Financiero, por fin se recoge el mandato de la Junta de Portavoces de 3 de agosto del año pasado, donde como consecuencia de la cesión, en este caso sin contrato de lo que son los bienes relacionados con Río y Juego al Ayuntamiento de Pamplona, se decidió por parte de todos los grupos municipales, incluidos también ustedes aunque sea a rastras, Zaragoza en Común, realizar esa auditoría precisamente de toda la actividad contractual vinculada al Área de Cultura y en concreto, de las sociedades Zaragoza Cultural y de los dos patronatos que dependen de usted, señor Rivarés, del Patronato de Turismo y del Patronato de Artes Escénicas. Como todos sabrán, de la Junta de Portavoces también determinamos que si este trabajo adicional que tenía que hacer la Oficina de Control requería de más medios y personal se reforzara, se reforzara temporalmente, algo que se solicitó, se solicitó por parte precisamente de la Intervención General la necesidad de reforzar la Oficina de Control Financiero durante ese tiempo para realizar esos trabajos y he aquí que nos encontramos con la sorpresa de la respuesta que da el Área de Personal exigiendo una serie de condiciones y criterios tanto de plantilla como de RPT para reforzar precisamente con 2 plazas de economistas-audidores y con algún recurso adicional esa oficina de control, criterios y requisitos que no se exigen por ejemplo para el refuerzo de otras áreas y otros servicios. Pocas ganicas ha habido y poca voluntad de cumplir con ese mandato de agosto de 2018, de controlar, de controlar realmente y de hacer esa auditoría de los años 2016, 17 y el año en curso, el año pasado, el 18, toda el Área de Cultura. Aun así, a pesar de las pegas, de los obstáculos, de los impedimentos, de que la petición del Interventor haya caído en saco roto para el refuerzo de la Oficina de Control, el Plan de Control Financiero para 2019 ya se compromete a realizar esa auditoría. Es más, nos explica que durante 2018 ya se han iniciado los trabajos de control del PAMEI, del Patronato Municipal de Artes Escénicas, que está previsto terminar en el primer trimestre de 2019 y se habla de continuar para adelante haciéndolas auditorías de 2016 y 2017 de Zaragoza Cultural, lo cual celebramos y lo cual además supondrá un ahorro para esta Oficina de Control Financiero y un ahorro para el Ayuntamiento, porque por primera vez, la auditoría interna, interna, se va a hacer tanto en Zaragoza Cultural como en Zaragoza Deporte. El otro día, señor Rivarés, le preguntamos qué ahorro puede suponer la realización de esas auditorías con recursos propios y no tener

que externalizarlo con empresas auditoras, como se hacía hasta la fecha. Nos gustaría saber el importe y sobre todo nos gustaría que si ese ahorro se va a producir realmente en esa Oficina de Control Financiero, se pudiera invertir, se pudiera invertir precisamente en reforzarla, en reforzarla en línea de lo que está pidiendo la Intervención General para poder hacer esa labor de fiscalización. Por lo pronto nada más, agradecer el trabajo realizado por la Oficina de Control con esos criterios y con esos recursos claramente insuficientes y, por supuesto, analizaremos en el siguiente punto del orden del día cuál ha sido el balance, cuál ha sido el resultado del plan de control aplicado en el año 2018.

La señora Fernández interviene a continuación por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Ya comentamos en comisión y obviamente vamos a mantener nuestro discurso, que es el mismo además desde 2016, en los que contamos con estos planes de control financiero, que es como no puede ser de otra forma el alegrarnos que se lleve a cabo este control en los diferentes servicios y en las diferentes áreas de este Ayuntamiento y, sobre todo, mostrar el agradecimiento y reconocimiento al trabajo que se realiza desde Intervención para realizar este plan. El esfuerzo que se lleva a cabo por parte del personal, porque lo vemos año tras año, cómo se hace un seguimiento exhaustivo de aquellos servicios y de aquellas subvenciones, de aquellos contratos que se auditan y se hace un gran milagro con esas 5 personas, 5 personas que me gustaría que se tuviera en cuenta que una de ellas se va a jubilar, es decir, dentro de poco, este Plan de Control Financiero que está previsto lo van a tener que llevar a cabo con una persona menos, que me gustaría por supuesto que no fuera así, es decir, si 5 personas no eran suficientes para llevar a cabo el control, imagínese 4, un control que es fundamental, hablaremos en el siguiente punto de todo lo que ha salido a la luz con el informe de 2018 y está claro que es muy importante los incumplimientos y las irregularidades, por decirlo de alguna forma, que se llevan a cabo en algunos servicios que han salido a la luz gracias a este Plan de Control Financiero, y en este caso, además, queremos destacar como lo hicimos en la comisión que al final, el Plan de Control Financiero va a conseguir ejecutar lo que pedimos los portavoces y que Zaragoza en Común se negaba a que fuera viable. Al final, les ha salido el tiro por la culata, porque como todos sabemos, el 3 de agosto hubo una Junta de Portavoces en la que acordamos todos, los 5, los 5 grupos, acordamos llevar a cabo la auditoría de Zaragoza Cultural, del Patronato de Artes Escénicas y del Patronato de Turismo. Y no lo acordamos porque sí, lo

acordamos porque salió en prensa y se recogió un tema suficientemente grave como que había habido una cesión de material municipal a una empresa para que lo utilizara, como sabemos todos, en las fiestas, en este caso de los sanfermines de Pamplona. No hemos tenido justificación, en ningún momento, a partir de ahí detectamos muchas irregularidades, o por lo menos nos parecía que había indicios de irregularidades en ciertas gestiones en el tema de Zaragoza Cultural y por esto solicitamos esta auditoría. Auditoría que decidimos que fuera interna expresamente, porque no se trata de una auditoría de cuentas como puede parecer al uso, sino una auditoría interna de procedimientos, de gestiones, de contratos y está claro por lo que estamos viendo en los medios de comunicación, que ésa otra crítica, estamos viendo un informe provisional en medios de comunicación que desconocemos los portavoces, que hemos solicitado además de nuevo y requerido formalmente en la Junta de Portavoces ese informe, está claro que no estábamos equivocados cuando pedíamos esa auditoría. Y a partir de ahí, ¿qué ocurrió?, ustedes intentaron poner palos en las ruedas a Intervención para que no se llevara a cabo, mes tras mes preguntábamos desde septiembre qué pasaba con esa auditoría y nos decían que no se podía hacer, que no había personal, primero que Intervención era quien decidía qué temas auditaba, efectivamente señor Rivarés es así, ya lo ha decidido afortunadamente, en el marco del Plan de Control Financiero pero lo ha decidido, y luego, el personal. Intervención pidió personal y, señor Cubero, la respuesta que le dieron fue vergonzosa; argumentaron que no cumplía ciertos requisitos, ciertos criterios que para contratar personal para su área, no son necesarios. Cuando tenemos que reforzar la plantilla de recursos humanos o la del Centro Municipal de Protección Animal, que nos alegramos de que se refuerce quede claro, hacen falta criterios, pero si es el señor Interventor el que pide plantilla para auditar Zaragoza Cultural, el Patronato de Artes Escénicas y el de Turismo, entonces hacen falta unos criterios diferentes, donde dije digo Diego, la ley del embudo más clara y a partir de ahí no le damos personal. Pues les ha salido el tiro por la culata, se van a llevar a cabo auditorías afortunadamente, porque como bien decía el señor Rivarés, Intervención decide y un ruego más que un mandato obviamente, hay un acuerdo en Junta de Portavoces y se va a llevar a cabo, y lo que deberían ustedes es no negarle ese personal a la Intervención, porque entre otras cosas y aquí queda de manifiesto, se va a hacer cargo de dos auditorías de cuentas, la de Zaragoza Deporte y la de Zaragoza Cultural, que hasta ahora pagábamos. Es decir, va a hacer el milagro de los panes

y los peces y encima nos va a ahorrar dinero auditando las cuentas de dos sociedades, que es obligatorio y que van a suponer un ahorro para ambas sociedades.

Por el grupo municipal Socialista hace uso de la palabra el señor Trívez: La finalidad última del control interno es garantizar que la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público se adecue a principios de legalidad, economía, eficacia y eficiencia, tal y como se dice en el expediente y este control, también se ha dicho ya, es competencia fundamentalmente de la Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza. Este documento que estamos ahora viendo, el dar cuenta, el único competente para su elaboración y aprobación es el Interventor General, es la IGAZ y esa oficina de control financiero a la que se ha hecho referencia, esa oficina, han dicho ya mis compañeros, de 5 miembros, todos los grupos pensamos que son escasos. Una oficina creada por decreto de alcaldía el 25 de marzo del 2015, muchas veces se dice que se creó por el Gobierno de ZeC, no es así aunque sí que es verdad que luego la dotó de personal este equipo de Gobierno. Independientemente de lo que fuera en el principio, si se consideraba suficiente o no el número de miembros, lo que ha quedado constancia a lo largo de las funciones que han realizado durante estos años, es que como digo es insuficiente y ya lo hemos puesto de manifiesto. Se ha hecho referencia ya incluso a las dificultades que ha habido este año para hacer un mandato que había de todos los grupos respecto a lo que era la intervención especial de una entidad municipal y que, sin embargo, no ha sido posible por falta de recursos tal y como se ha dicho ya en este Pleno y que va a ser objeto, por lo tanto, de análisis en lo que es el año 2019. No estamos por lo tanto aquí sino para poner de manifiesto la necesidad, la importancia que tiene este control, en el punto posterior vamos a hablar en concreto de cuáles han sido las resoluciones para 2018. Respecto al objetivo del 2019, sigue habiendo control permanente de una serie de cuestiones que se han hecho todos los años desde 2016 como es la materia de contratos, la de subvenciones y ayudas, las convalidaciones de gastos y reconocimientos de obligación o el análisis de las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. Lo interesante de todos estos análisis, del control permanente, también de las que son controles digamos específicos de cada año, son las recomendaciones que aparecen cada año y lo importante es que esto sirviera no simplemente para un dar cuenta y un tratamiento anual de 5 minutos de cada grupo, sino que sirviera para que en un

proceso de feedback hubiera una retroalimentación en la que los servicios gestores del Ayuntamiento, mejoraran en esta labor fundamental, como he dicho, que es de realizar la actividad económico-financiera atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficacia y eficiencia. Para esto, desde luego, tiene que haber también un impulso político importante. Lo que no es de recibo es que ya tenemos un cierto historial de que algunas cuestiones de este control permanente al que estoy haciendo referencia, hay recomendaciones que son casi copia y pega un año tras otro. Esto digamos que es el peor síntoma de que no se está utilizando un mecanismo que nos parece imprescindible, que nos parece totalmente necesario de la mejor manera posible. No es de recibo que haya una recomendación que se realiza desde Intervención General y que, lejos de corregirla, al año siguiente se vea agravada. Algunos de estos ejemplos los podremos poner, pero lo dejaré ya para la próxima exposición donde hablaremos del caso concreto, 2018, que es también objeto de análisis en este Pleno. Nada más muchas gracias.

La señora Navarro por el grupo municipal Popular: Plan de Control Financiero que, desde luego, el grupo Popular agradece a la Oficina de Control Financiero formada por esas 5 personas por el ingente trabajo que han hecho. Yo el otro día, leyendo, veía que es que hasta habían ido a las obras de Zaragoza Vivienda, habían repasado todas las actas de recepción de inversiones de este Ayuntamiento y por tanto yo creo que es un documento que nos sirve a todos los concejales y a todo el que quiera, para ver el estado de cumplimiento de legalidad y el estado financiero que tiene este Ayuntamiento. Y no es baladí porque yo creo que este informe nos dice cosas muy relevantes. Muy relevantes en cuanto a las subvenciones, en cuanto a reconocimiento de obligación, en cuanto a inversiones, en cuanto a la venta ambulante, en cuanto a esos parking que hemos conocido, en cuanto a sociedades de este Ayuntamiento que este grupo se ha hartado de decir que había una gestión nefasta en este Ayuntamiento, como es la sociedad Zaragoza Cultural. Los informes de Intervención sirven y sirven mucho, porque esto ya no es una cuestión de que lo diga un grupo político, es que lo están diciendo técnicos competentes de esta casa que conocen por su experiencia todas las ilegalidades que se están cometiendo. Y sí, digo ilegalidades. Miren me voy a centrar en el tema de la sociedad Zaragoza Cultural. A nosotros nos parece muy relevante y muy preocupante que la Intervención municipal haya puesto de manifiesto que en Zaragoza Cultural, aquello que este grupo municipal denunció hace un año y medio, nos diga que se hizo de forma ilegal. La cesión Río y Juego,

a día de hoy, desde agosto, no hemos tenido ni un papel, ni un expediente que acredite que el concejal de Economía y Cultura de la 5ª ciudad de España haya hecho ningún contrato para ceder de manera ilegal unos materiales de propiedad municipal. Esto, señor Alcalde nos parece relevante. La señora Broto estuvo en aquella Junta de Portavoces, a día de hoy, ni una sola explicación del Consejero de Economía y Cultura. Pero no sólo es la cesión de Río y Juego, hemos conocido también aquellas anomalías que también denunció este grupo político. Oiga es que una concesionaria incumple mejoras por cuantías de más de 1.000.000 € y desde este Ayuntamiento, no ha habido ningún tipo de control para el cumplimiento de esas mejoras. Oiga, que nos lo diga cualquier concesionario de este Ayuntamiento, que se mira para otro lado con unas concesionarias y a otras se les está exigiendo el cumplimiento excesivo, incluso con pago de intereses de todas sus obligaciones. Es que esto no se puede gestionar así. Y sí que me voy a centrar ahora que me he metido en Zaragoza Cultural, en algo que dice este informe de control financiero, porque a día de hoy, señor Alcalde, nosotros le hemos pedido por escrito, el señor Rivarés ni nos ha dado acceso al expediente de la auditoría provisional de Zaragoza Cultural ni nos ha hecho llegar el informe. Lo que digo es que lo hemos conocido por medios de comunicación. Señor Rivarés ¿qué tiene que decir usted acerca del contrato de relevo para cubrir plazas fijas en Zaragoza Cultural? ¿Qué tiene que decir de aquel informe de la Intervención que a usted le dijo que no podía contratar a través de un contrato de relevo una plaza fija? ¿Qué va a hacer usted con el cese de una persona que hace un año y pico que Intervención le dijo que lo tenía que cesar y sacar las plazas a concurso? ¿Qué va a hacer con esas infracciones que le está diciendo el Plan de Control Financiero incumple el artículo 40 y 41? ¿Qué ha hecho usted en la sociedad Zaragoza Cultural para demostrar que todo lo que decía esta bancada acerca de su gestión no era real, cuando tenemos un informe de la oficina de control financiero que corrobora que todo lo que dijimos era cierto? ¿Qué va a hacer usted? ¿Qué responsabilidades políticas va a llevar a cabo usted? Nosotros hemos presentado una moción para pedir desde luego, señor Alcalde, que el señor Rivarés, no puede seguir al frente de esta área, porque al final, sus propios técnicos municipales, ya no es el grupo Popular, sus propios técnicos municipales han dado la razón a este grupo municipal que lleva toda la Corporación poniendo el foco en la sociedad Zaragoza Cultural, que vemos que tiene muchísimas deficiencias, por no decir que a nuestro juicio es la sociedad municipal en la que más orden hay que poner. Yo

espero que hoy, el señor Rivarés sea valiente y nos cuente qué es lo que va a hacer, qué responsabilidad, es que al ciudadano, le tendremos que contar, con todas estas anomalías e ilegalidades, tendremos que dar respuestas políticas, porque las jurídicas, en su caso, vendrán después. Luego me centraré en todo lo demás. Gracias.

Cierra el Consejero: A mí me gustan los datos históricos aunque alguna gente no se lo crea. Es verdad que es insuficiente la plantilla que tiene la Oficina de Control Financiero, es insuficiente desde el mes septiembre de 2015 cuando este Gobierno, rápidamente, rápidamente, entramos al Gobierno a finales de junio, rápidamente, la dotó de 5 personas, porque hasta ese momento tenía cero personas. Tendrán que reconocer entonces que, como mínimo, este Gobierno fue muy rápido en dotar a un mínimo de 5 personas para esa oficina de control financiero, que es verdad que técnicamente se había creado en marzo de 2015, pero nunca había sido dotada de personal, tenía cero. Ahora, el siguiente Gobierno, el que sea, nosotros, por ejemplo, podremos ser igual de rápidos o ustedes, si consiguieran serlo en el mejor de sus sueños, ser igual de rápidos para ampliar el número de personas en esa oficina, en el mejor de sus sueños, eso que quede claro, porque no sé si van a tener esa oportunidad. También les quiero decir que en la auditoría de 2015 que entramos en el Gobierno diciendo que había que hacer y que todos los grupos, PP, PSOE y Chunta nos dijeron que no era necesario, Ciudadanos no, porque eran tan nuevos como nosotros, que no había que hacer y que hicimos, se hizo sin esa Oficina de Control Financiero y fue posible. Y también tienen que saber, si de verdad son sinceros, que algunos no creo que lo sean, en el reconocimiento del trabajo y el esfuerzo del personal de ese departamento, que ahora mismo tenemos que hacer una auditoría, un informe de 2 años para la Cámara de Cuentas que nos está llevando todo el esfuerzo que ustedes se podrán imaginar. Y eso se hace, por ejemplo, con la misma carencia de personal que hay en todo el Ayuntamiento, ahora, hace 1 año, hace 4, hace 5 y hace 10, porque saben que hay una, bueno hay muchas maldiciones que asolan a los Ayuntamientos españoles dejadas por la terrible herencia pepera, pero es que una de esas es la llamada tasa de reposición. Así que si tienen tan claro que es importantísimo que todos los servicios municipales que lo necesitan, que son la mayoría, tengan más personal, unos ayuden a acabar con esa maldición de la tasa de reposición y otros no hagan como acaban de hacer, que cuando el Consejero de Servicios Públicos y Personal, mi compañero Cubero, hace una propuesta de

plantilla, tiene el apoyo de Chunta Aragonesista, pero PP, PSOE y Ciudadanos exigen su retirada. ¿Pero no es tan urgente, tan importante y tan fundamental que tengamos personal suficiente? Pues allí veo yo una grave contradicción. La gravedad en la contradicción, allá su conciencia, lo que pasa es que la consecuencia es negativa para este Ayuntamiento y para la gestión, porque ahora podrían estar ustedes y mi compañero Cubero hablando de personal y fue retirada la propuesta, no enmendada y mejorada, que por supuesto es posible y de agradecer, sino retirada. Dicho eso, por vez primera se hacen estas auditorías y controles por la Oficina de Control Financiero, por vez primera. ¿Les parece tan importante auditar las sociedades públicas y los organismos? A mí también, porque vinimos a este Gobierno, a esta legislatura diciendo que había que auditar, y todos ustedes, Chunta, PSOE y PP, dijeron que no hacía ninguna falta y sí la hizo. Y eso ya no daré datos porque están más que publicados, aunque la desmemoria cunde por doquier, reveló datos fundamentales para limpiar las cuentas y evitar y corregir las cuentas desmanotadas que nos encontramos en este Ayuntamiento. Es también un hecho constatable, no es ideológico, bueno la razón seguramente lo sea, pero es discutible el hecho porque es así, cuentas desmanotadas, deuda infinitas, cuentas sin pagar, intereses creados, sentencias judiciales condenatorias no contestadas e infradotaciones. Les insisto en lo de la Cámara de Cuentas porque es muy importante reconocer el enorme esfuerzo que los trabajadores municipales de estos departamentos están haciendo. La Cámara de Cuentas exige un trabajo de todos los años que lleva mucho trabajo. Y luego ya, insisto una vez más y las veces que haga falta, pero ahora una vez más, el qué, el cuándo y el cómo hace control financiero o auditorías la Intervención y la Oficina de Control financiero, lo decide la Intervención, que es autónoma, que no depende de este Consejero ni del equipo de economía, que es autónoma. Por eso hace propuestas que a veces consigue de modo fastuoso y otras, no puede acabar como este año, porque les acabo de recordar que estaba previsto casualmente informar de las subvenciones de los grupos municipales y eso es lo que este año no se ha hecho. No ha dado tiempo a hacer. Así que cuando hablen de datos históricos, fijen bien las fechas, por favor, y cuando hablen de consecuencias de los informes, sean cautos. Y señora Navarro, alguien de esta sala, y miro fijamente pero no digo nada con la boca, pero hay un lenguaje llamado no verbal, tiene esos informes porque alguien lo filtró a un periódico conservador que publicó su versión del informe provisional y aquí van 3 matices, provisional, su

versión y filtración. Con que si un periódico conservador que ha publicado parcialmente su versión de ese informe es que alguien se lo pasa y no es este Consejero ni este Grupo Municipal. No es este consejero ni este grupo municipal. Y de cualquier manera, ese informe es provisional, vamos a hacer muchas alegaciones porque entenderán perfectamente que muchas de las cosas que se dicen no estamos de acuerdo, incluso algún titular ha falseado parcialmente la realidad porque no dice estrictamente eso que dicen que dice el informe de Intervención y cuando lo tengamos que hablar en el consejo de administración de Zaragoza Cultural o si quieren en la comisión de Economía y Cultura, veremos cuáles son los términos exactos en los que se manifiesta ese informe, que no exactamente son los que una filtración hace a un periódico conservador de quien dice que no tiene ese informe. Porque como se demostró en septiembre de 2018 en la Comisión de Economía y Cultura ya esa información se pasó a todos los medios de comunicación y casualmente uno no quiso publicarla completamente, hay un histórico que de muestra que durante 15 años, yo soy Consejero de Cultura los últimos 4, durante 15 años ha habido cesiones de los proyectos de los parques infantiles colaborados con PAI en los pilares a ciudades españolas y no españolas, y sólo hay un caso de contrato de cesión cuando esa ciudad era no española. Durante 15 años, todas las cesiones han sido sin contrato, excepto ahora, que ante la recomendación de Intervención y de esa auditoría, lo que hacemos en los servicios jurídicos es hacerlo con una cesión. Pero también insisto, no estaba acusando a nadie. En esos 15 años, los servicios jurídicos de Cultura y de la sociedad Zaragoza Cultural decidieron que esa manera era correcta, correcta, excepto una cesión a una ciudad no española, 15 años. Y ahora va usted se hace la mártir y hace aquí un Freddy Mercury, que le salen fatal señora Navarro, que los freddy mercurys me salen bien a mí, a usted le salen fatal, para sentirse escandalizada, déjeme terminar, maleducado, señor Azcón, para sentirse escandalizada cuando es una práctica digamos que perfectamente conocida, permitida por los servicios jurídicos durante 15 años, ahora corregida, no porque estuviera mal, que no lo estaba, ni con este Gobierno ni con el anterior, para mejorar la cesión. Ha habido un caso de contrato en 15 años, y ahora nos ponemos aquí Freddy Mercury. Vea la película otra vez que es que le ha salido muy mal. Le ha salido muy mal. Gracias.

El Pleno queda enterado de la resolución adoptada por el Interventor General de este Ayuntamiento con fecha 8 de febrero en curso,

del siguiente tenor: Aprobar el Plan de Control Financiero para el ejercicio 2019, que obra como anexo en el expediente de su razón.- La ejecución del mismo se llevará a cabo a través de la Oficina de Control Financiero de la Intervención General Municipal.- El plan podrá ser modificado en atención a los medios disponibles o por otras razones que lo justifiquen.

14. Expediente número 20650/19.- Dictamen proponiendo quedar enterado el Pleno del informe de control financiero denominado Informe sobre el Grado de Ejecución del Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública, correspondiente al ejercicio 2018, elaborado por la Intervención General Municipal.

Presenta el dictamen el Consejero de Economía y Cultura señor Rivarés: Los conocen perfectamente, son 17 informes de Intervención en el modo, el tiempo, la manera y el objetivo en que que Intervención ha considerado conveniente sobre las que vamos a tomar medidas adecuadas para regularizar las diferencias que pone de manifiesto y por supuesto que hemos asumido todas las recomendaciones, que ya han pasado a los servicios municipales correspondientes, todas ellas. Gracias.

El señor Asensio por Chunta Aragonesista: Señor Rivarés, le aconsejaría que tanto que le gusta la hemeroteca, la veracidad y los datos históricos, se atuviese realmente a la realidad y a lo que es la posición de cada cual, sobre todo, cuando habla de las posiciones de Chunta Aragonesista con algunas cuestiones. Y es que, no sé de dónde ha sacado que nosotros nos opusiéramos a que hubiese un papel de fiscalización y control de las finanzas públicas municipales, en absoluto, ni en la anterior, ni en ésta y si no le pasaré las actas para que compruebe y verifique hasta la propuesta de fiscalización de los grupos municipales, donde no nos opusimos. Por lo tanto, sea sincero y sobre todo sea verazm sea veraz con las cosas como son y sobre todo, cuando respecta a la posición de este grupo municipal. No va a ser usted quien diga qué es lo que dijimos o dejamos de decir en su momento porque lo tergiversa absolutamente todo. Mire a mí también me gustan mucho los datos históricos, son fundamentales cuando analizamos variables económicas, nos permite ver cómo hemos evolucionado en algunos de los aspectos de la gestión municipal y ese plan de control financiero de 2018 lo refleja clarito como el agua. Hay aspectos que han mejorado, no le voy a decir que no, ahí está la cuenta 413, con un saldo de

4.500.000 €, cuando históricamente era un saldo que se disparaba a final de año, ahí está también la evolución de la deuda viva que también ha evolucionado a favor, ha mejorado, pero también hay variables que no han mejorado lo más mínimo, al revés, con su gestión, han empeorado. Y vamos a los datos históricos, eso que tanto le gusta, señor Rivarés. Reconocimientos de obligación. Cuando usted coge las riendas de la economía de este Ayuntamiento, esta institución tenía 25.000.000 € en reconocimientos de obligación, año 2015. Dos mil diecisiete, que es lo que analiza el Plan de Contro, llega a 43.000.000 €, enhorabuena, un 72% más. ¿Quiere datos históricos para analizar cuál ha sido su gestión en los reconocimientos de obligación? Pues desde que usted dirige las finanzas municipales, del 2015 hasta ahora, hasta este momento, ha habido más de 150.000.000 € que se han pagados por este procedimiento, un procedimiento excepcional, tan histórico como aquella famosa declaración que hizo en junio de 2015, cuando dijo que este procedimiento de pago iba a ser extraordinario y muy excepcional y usted lo ha convertido justamente en todo lo contrario, en absolutamente ordinario. La mayoría de estos reconocimientos de obligación ya sabemos dónde están, hay un auténtico tapón, la mayoría, 31 72% de ellos, están en el Área de Acción Social y ya es triste, porque también van a pasar una legislatura prácticamente en blanco. Pliego que sale, pliego que se cae; pliego que elaboran, después de enormes procesos participativos como ha sido por ejemplo la ayuda a domicilio, parado por el Tribunal de Contratos. Y van varios. Ahora otra vez han vuelto a parar y esta vez por segunda vez los CTL, vaya ritmo que llevamos. Va a ser una legislatura donde prácticamente todos los grandes contratos o servicios mejor dicho sin contrato, que había en el Área de Acción Social, van a seguir sin regularizar. ¿Quiere más datos histórico? Vayamos a los contratos menores. Una figura perfectamente legal y que se puede utilizar desde la administración, pero con cierta medida, señor Rivarés, con cierta medida, porque hemos pasado de un dato que era 2'2 millones de euros en 2015 en contratos menores, a un dato de 3'2 millones en el año 2016 y 5'7 millones en contratos menores en el último ejercicio fiscalizado, el 2017. Eso supone un 160% de incremento de la contratación menor, un 160% de la contratación menor. Eso en un servicio especialmente congestionado y con problemas serios de gestión como el de Contratación y otros servicios municipales, que así vamos con el retraso que vamos y con las dificultades que tenemos en la realización de los pliegos y en que se puedan resolver esas situaciones de servicios sin contrato. Lo dice el informe.

Crece de esta forma en contratos menores, que es prácticamente el 19'5 de la contratación cuando en 2015 era el 4'6%, supone perjuicios. Aparte de cuestionar principios como la libre concurrencia en algunos servicios, impide obtener mejoras en los precios y no hablamos también de lo que habla de los posibles fraccionamientos en algunos de los contratos. Y hablando de contratos, ¿echamos un vistazo al apartado del control de la contratación? Porque lo del aparcamiento de Doctor Iranzo es de traca. Desde 2010, sin control alguno del cobro del canon de esa concesión. Desde 2010, que se concedió la gestión de ese parking en Las Fuentes no ha habido ningún servicio municipal que haya ejercido la labor de control y de cobrar el canon a la concesionaria, ahí tenemos una deuda de 9 años acumulada por más de 47.000 €. Pero es que da la sensación de que eso es la punta del iceberg. Si se tratan otros aspectos como por ejemplo la gestión de una explotación como el Parking Norte, es que salen rosarios. No ha habido ningún tipo de control, y esto sí que es responsabilidad suya, en las mejoras que prometió la anterior contrata, Ferias Lanzuela y lo que es peor, la valoración económica de los perjuicios que ha podido suponer para el Ayuntamiento de Zaragoza es que estamos hablando de una cifra astronómica, que puede llegar hasta los 800.000 €. ¿Hablamos de las subvenciones y convenios del año 2016, con más de un 30% de los beneficiarios que no se han comprobado el estado de sus obligaciones fiscales? En fin, como conclusión, yo se lo decía el otro día, señor Rivarés y se lo vuelvo a decir ahora, es verdad que hemos mejorado en algunas variables, pero hemos empeorado en otras muchas más muchas más, y la cuestión está en si usted hace algo con estos planes de control financiero o no. No sé para qué los utiliza. Igual se los lleva a casa, pero se los lleva para, no sé, no sé si sabe para qué sirven y si es capaz de llevar a cabo alguna de las 65 recomendaciones que suele hacer la Intervención General para mejorar estos aspectos, porque desde luego da la sensación de que pocas recomendaciones y valoraciones que se hacen desde ese informe tiene usted en cuenta. Y lo que es peor, es que ya me da miedo preguntarle, porque todos los años sabemos cuáles son los problemas que tenemos, fundamentalmente con el tema de los contratos menores, con los reconocimientos de obligación y todos los años le preguntamos lo mismo: qué va a hacer, -cuando tenemos los datos, esos datos históricos que tanto le gustan-, y sobre todo qué va a hacer con las recomendaciones y con las sugerencias que suele hacer ese Plan de Control Financiero. Evidentemente la respuesta está clara: nada, porque seguimos teniendo exactamente los mismos problemas que el primer

informe de control financiero que se hizo en el año 2016.

La señora Fernández del Grupo Municipal Ciudadanos: Muchas gracias, señor Alcalde. Pues decía el señor Rivarés en su intervención anterior, que hablando de la auditoría de Zaragoza Cultural, que ya veríamos los términos exactos en los que se manifiesta ese informe, y ahora aquí tenemos los términos exactos en los que se manifiesta el informe de 2018, y, ya en comisión le preguntábamos qué iba a hacer al respecto, usted nos dijo que iban a asumir todas las recomendaciones, pero la experiencia nos dice que no han asumido todas las recomendaciones de 2016 y 2017, no se porque estas de 2018, tendríamos que creerle, hay ciertas acciones que no son responsabilidad suya, le decía yo cuando hablábamos en comisión que obviamente consultaremos y preguntaremos a otras áreas que son responsables de esos servicios. Es el caso, por ejemplo, del muestreo, lo sigo sobre todo porque suelen estar en derechos sociales la mayoría de las subvenciones y convenios, que en 2016 destaca que en un 31,58 por ciento de los expedientes que se han analizado, se ha obviado el trámite de comprobar en el momento del pago, si el beneficiario estaba al corriente de sus obligaciones tributarias, incluidas las municipales. Y también es muy importante, que ya ha vuelto a salir, por eso le decía que dudábamos que hiciera caso de las recomendaciones de años anteriores, porque vuelve a advertir Intervención que hay proyectos subvencionados que pueden ser objeto de prestación de servicios, osea debería haber un contrato sujeto a la Ley de contratos del sector público y no debería ser objeto de una subvención. Se vuelve a constatarse además en este informe, una vez más, el fiasco de las ayudas a tributos, como Ciudadanos denunciábamos desde su creación. En el tema de personal hay un tema que llevamos dos años reclamando que vuelve a ser una recomendación en este informe, la revisión de las tablas salariales del personal directivo para regularizar los conceptos retributivos, los de sueldos, trienios, pagas, etc, que están establecidos en la Ley de presupuestos generales de 2017 y que por supuesto señor Cubero, no le interesa aplicar; el 2018, no es objeto de este Plan de Control Financiero, pero todos sabemos que tampoco lo han hecho. Lo de cumplir la Ley, al señor Cubero, a veces no le parece bien y se la salta a la torera. El tema del cementerio por supuesto hablábamos de que lo hablaríamos con el señor Muñoz directamente lo traeremos por parte de Ciudadanos vía moción al pleno de este viernes, porque nos parece increíble que no se esté supervisando adecuadamente una concesión de este tamaño, que no se esté pagando por parte del concesionario servicios que

debería hacerse cargo como parques y jardines y la recogida de basuras y que seamos los zaragozanos quienes estamos cobrando cuando la empresa está repartiéndole beneficios en millones de euros, según queda claro por parte del informe, y espero que desde luego hagan algo al respecto reclamando lo que es nuestro, lo que llegamos a tiempo, por supuesto porque cuatro años es lo que podemos reclamar, lo anterior ya se ha perdido. Y hay otros temas que sí son responsabilidad directa del señor Rivarés. El tema de los contratos menores, una vez más. El informe viene a corroborar las advertencias que llevábamos haciéndole todos los grupos. En 2015, 2.200.000.- en contratos menores, 2016 3.300.000 en contratos menores, en 2017 5.700. El señor Rivarés se escuda en todo momento en los Presupuestos Participativos, pero es que hay muchos más contratos menores que no son de los Presupuestos Participativos y es algo que ya vimos en la comisión de vigilancia de la contratación; vimos que en 2017 el tema empeoraba y efectivamente este informe nos lo corrobora. Entenderá entonces que nosotros sigamos defendiendo, a pesar de que en este caso Intervención recomienda la fiscalización posterior, nosotros seguiremos defendiendo la fiscalización previa porque no hacen ustedes más que incrementar el uso de este mecanismo. Otro problema estrella, que son los reconocimientos de obligación. El informe recoge una vez más lo que aquí llevamos diciéndole mes tras mes. Este mes no porque excepcionalmente, no trae usted reconocimientos de obligación. Debería ser un mecanismo excepcional y le dicen que presupuesten bien y que adelanten la elaboración de pliegos, que es además a lo que se comprometieron y que no están cumpliendo ni siquiera sus propios decretos y sus propios compromisos, el tema del aparcamiento de Doctor Iranzo es increíble, también lo traemos al Pleno de este viernes, pero me hace gracia el señor Asensio echándose las manos a la cabeza, es que este tema viene de 2010, quiero decir que también es responsabilidad de los gobiernos anteriores que ha habido aquí. Cada palo, que aguante su vela. Un aparcamiento, una concesión construida que no está ni registrada a nivel catastral y absolutamente nadie lo controla. Sé que no es un problema de mucho dinero, pero la realidad es que no podemos tener un canon sin cobrar porque no se gira y que tengamos concesiones que nadie controle. Acabo enseguida. En el caso también de varios impuestos, del IBI, del ICIO, nos gustaría saber también si van a dar orden de que se cobre el recargo de apremio reducida del 10% al 5% según recomienda el informe y que reduzcan también los tiempos en los que se dictan y notifican las providencias de apremio. Y por último, le

compete también, señor Rivarés, la recomendación del cese de la trabajadora de la sociedad Zaragoza Cultural contratada por relevo por jubilación parcial y que según el informe debería haber sido cesada el 2 de julio de 2017, pero ya sabemos que el tema de Zaragoza Cultural, a usted no le interesa especialmente hablar.

A continuación el señor Trívez por el grupo municipal Socialista: Gracias. Como decíamos en el punto anterior, aquí tenemos ahora la plasmación de lo que hemos dicho antes, de lo que es este control financiero referido precisamente al año 2018. En este caso es un dar cuenta, pero no es un dar cuenta de lo que se pretende hacer, sino de lo ya hecho y por tanto de las conclusiones que se obtienen al respecto. Como se ha dicho, este importante documento contiene nada más y nada menos que 18 informes, algunos de ellos continuados en el tiempo, otros hechos ex proceso, y lo más relevante del mismo sería desde luego el analizar las recomendaciones que se establecen. En términos cuantitativos, los 18 informes tienen un total de 65 recomendaciones. Entendemos que cada una de estas recomendaciones debería ser un aviso a navegantes, una forma como digo de mejorar lo que es la gestión económico-financiera de este Ayuntamiento. El problema que nos encontramos como he dicho es que en lo que son por lo menos controles que son de continuidad, controles permanentes, nos encontramos con que muchas de esas recomendaciones, lejos de seguirse, se echan totalmente en el olvido. Desde luego, el informe daría para muchos más que estos cinco escasos minutos que tenemos, como digo hay 18 documentos que todos serían objeto de análisis. Voy a centrarme en los dos que son controles permanentes y que vienen a sustentar esto que digo de lo importante que sería hacer caso a las recomendaciones y el poco caso que se les hace. Me refiero fundamentalmente a lo que es el control financiero y de eficacia de los contratos menores y al control permanente de los reconocimientos de obligación, en este caso, del año 2017. El caso de los contratos menores, el tema está absolutamente desbocado. Es decir, se ha dicho aquí, lo que dice el informe es que en 2017 ha habido 338 contratos por un importe de 5,7 millones de euros, lo que supone un 73'9% de incremento respecto al año 2016. Pero es que además, el informe recoge algunos datos preocupantes, como por ejemplo, posibilidades de fraccionamiento de contrato, que es algo que es ilegal, como por ejemplo, que haya 40 proveedores que tienen más de un contrato adjudicado y cuya cuantía total adjudicada supera el límite de contrato menor. Y lo más relevante del tema es que hay una recomendación muy clara, señor Rivarés, una recomendación que le hace

el señor Interventor, que se lo hace la Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza y no se lo hacen los concejales, que dice: Recomendación de contratos menor. Resultando que existen contratos que se repiten anualmente o que pueden ser susceptibles de repetirse en sucesivas anualidades, se aconseja que los servicios municipales gestores valoren la opción de no utilizar la figura de contrato menor, sino la tramitación de un procedimiento de contratación con una duración superior al anual al objeto de conseguir una única tramitación, unos mejores precios de mercado y una concurrencia más amplia. Esto es algo obvio, lo dice Intervención General, recomendación: Valore la opción de no utilizar la figura de contrato menor. ¿Sabe lo que dijo usted en la comisión de economía, que lo cogí literalmente, está en las actas, dijo usted; Los contratos menores son legales, y les digo una cosa, va a haber más. Esto es como sigue las recomendaciones, va a haber más. La recomendación esta, vino a decir usted, me lo paso por el forro, pues vale muy bien, estupendo. Algo parecido pasa con el control permanente de los reconocimientos de obligación, un tema que ha sido recurrente. Dije yo en plan de broma en la Comisión que esté sí que había seguido una recomendación porque por primera vez, hoy, ven ustedes que no hay ni un reconocimiento de obligación, se ha seguido al sentido extremo. Si bien es verdad que en 2017, al que hace referencia el informe, se pone de manifiesto los 42'8 millones que un récord histórico con un incremento de un 33% respecto al año anterior. El tanto por ciento respecto al total de las obligaciones reconocidas netas llega ya señor Rivarés al 5'9%, casi al 6%, usted el año pasado, que estábamos al 4'7, dijo que eso eran pelillos a la mar, que un 4% y nos ponemos exquisitos, bueno estamos en el 6%. A usted le parece poco que haya 42'9 millones de euros, que en 2018 se han mantenido por cierto, que haya esa cantidad de dinero sin que existan los suficientes controles pertinentes de lo que sería una contratación ajustada. Mire las recomendaciones al respecto son muy claras, coinciden con lo que usted pensaba cuando llegó al cargo. Y es que se debería reducir, dice la primera recomendación a supuestos excepcionales, eso es lo que le dice y dice también algo muy importante; estos reconocimientos surgen como consecuencia de dos cosas: o porque hay insuficiencia de créditos presupuestarios, lo cual pone en cuestión lo que usted siempre dice de que todo está dotado extraordinariamente bien, o que bien realmente pues las cantidades consignadas en el presupuesto, no coinciden con la presupuestación real, o bien, que los órganos que tienen que cumplir esta ejecución, no se ajustan a lo presupuestado, que es otra cuestión

desde luego que también habría que tramitar. Son dos ejemplos palpables de para lo que serviría este informe, que es para seguir recomendaciones que mejoraran el control económico financiero y que usted desde luego hace caso omiso. Confiamos que el nuevo Gobierno no siga sus instrucciones y se ponga a trabajar por el bien de este Ayuntamiento mejorando la gestión económica, que tiene mucho que mejorar.

Tiene la palabra la Señora Navarro Viscasillas del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias. Señor Trivez, no se preocupe, que el nuevo Gobierno nos encargaremos porque es desde luego lo que llevamos preocupándonos durante muchos años en este consistorio. Miré señor Rivarés, se cree todo ladrón que son de su condición, y creo que usted se equivoca absolutamente, pero no voy a perder ni un minuto porque ya le digo que la calidad política que deja usted en este salón de plenos es absolutamente lamentable. Ojalá hubiese muchos menos políticos como usted en este salón de plenos, que desde luego creo que nos iría mucho mejor a todos. Mire el Plan de Control Financiero dice cosas muy importantes en cuanto a una figura que yo me voy a detener, efectivamente señor Trivez, los contratos menores, que es una figura legal, hay 5.700.000 euros en este Ayuntamiento, y efectivamente, en este informe se dice que hay incluso fraccionamientos de contratos que son ilegales, pero donde nos vamos a detener y donde el Partido Popular llevamos luchando durante muchísimos años esta legislatura y la anterior es en el pago de servicios sin contrato, sin factura, de los denominados reconocimientos de obligación, y es que el Partido Socialista lo dejó en el año 2015 con 24 millones de euros, y el señor Rivarés, en el año 2017 lo cerró con 42 millones de euros. Esto sí que es ilegal, los contratos menores son legales, y la ilegalidad son los fraccionamientos, pero es que los reconocimientos de obligación son ilegales. Es un procedimiento excepcional que la Ley da a este Ayuntamiento para cuando acaba un contrato, hagamos las bases del siguiente y, sobre todo, tiene que haber una orden del Consejero que diga que nos vamos a acoger a un reconocimiento de obligación en tanto en cuanto salga el procedimiento de licitación. Pero a un ciudadano que se le diga que con dinero público, de manera discrecional este Ayuntamiento está decidiendo absolutamente al margen de la normativa del sector público, evitando publicidad, transparencia, concurrencia, igualdad de licitadores, eso es ilegal, y su informe, señor Rivarés, porque usted es el responsable del área económica y el responsable de la contratación en este Ayuntamiento, y el informe de la oficina de control

financiero le está diciendo que hay casos que usted tendrá que revisar de oficio esos actos, que hay casos que usted está actuando al margen de la normativa, que eso es nulidad de pleno derecho, y esto sí que es grave, es dinero público. Nos estamos gastando el dinero público, 42 millones de euros de dinero público de manera absolutamente discrecional, salga a la calle y cuéntelo, que parece que eso a usted como no vende los titulares que a usted le gusta, eso es importante y eso hay que regularizarlo y hay que sentarse y, habrá que dotar y habrá que poner el foco en la contratación municipal, porque de esa manera, mire nosotros llevamos defendiendo toda la Corporación que hay muchas otras maneras de tener ingresos en este Ayuntamiento al margen de subir impuestos, esto es uno de ellos, usted sabe que si sacase a licitación pública todos los servicios que estamos pagando, ahora mismo contra factura, ahorraríamos del 30 al 40 por ciento de la licitación. Se lo llevo diciendo estos tres años y usted que ha hecho, mirar hacia otro lado. Mire fíjese si me importa a mí, que las cosas salgan bien, que esto se lo hemos dicho. No le voy a contestar, sólo le pido como como Concejal de la oposición y como grupo en la oposición que nos diga en su gestión económica, qué es lo que usted ha hecho para solucionar esto. Le dejaron en esta materia en 24, y usted la lleva a 42 millones de euros. Por qué, señor Rivarés, con datos, a mí cuéntemelo con datos, no me haga escenas teatrales porque estamos en el Ayuntamiento de Zaragoza y esto requiere una seriedad. Vamos a hablar también del rastro, mire la venta ambulante. Hay una recomendación que aquí no se ha dicho y yo se la voy a leer. Que le dicen en cuanto a la tasa 25, le dicen: el servicio jurídico de mercados debería incoar los expedientes sancionadores a que diera lugar la comisión de infracciones tipificadas en los respectivos reglamentos reguladores de los distintos mercados de venta ambulante, en especial las referidas al impago de las tasas derivadas de la actividad de mercado. Este trocito del informe, también a ustedes le dicen que hay cambios de titularidad, que hay puestos que no coinciden con la titularidad, cuando se cambia la titularidad, no se siguen los procedimientos que, no se están tipificando los incumplimientos en orden a la tasa 25. Tendrá que decirnos qué van a hacer ustedes. Somos concejales de la oposición y tenemos que exigir al Gobierno que nos cuente qué van a hacer, aunque les queda muy poquito tiempo. Se lo he dicho antes y no me ha contestado más allá de sus actuaciones del contrato relevo. Mire yo le voy a leer los dos párrafos que le dice este informe señor Rivarés, que no sé si usted habrá tenido el detalle de leérselo este informe, de un contrato de relevo que usted utiliza en la Sociedad Zaragoza

Cultural para hacer una plaza fija, que ya hubo un informe en su día, yo se lo voy a leer y termino: El contrato de relevo no debe utilizarse en las sociedades municipales para cubrir plazas de plantilla de forma indefinida, para ello debe acudir a las formas de provisión de puestos de trabajo en el sector público y realizarse las correspondientes convocatorias ajustadas a los principios de igualdad, de mérito, de capacidad, de publicidad, y de transparencia, y todos aquellos que deriven de la aplicación de la disposición adicional del Real decreto, y le dice debe revisarse el caso concreto del contrato de relevo número 4 de los expuestos, coordinador técnico superior en gestión cultural, y se debe proceder al cese de la persona relevista por transcurso del plazo y convocando la provisión de la plaza con aplicación de los principios a los que se refiere la recomendación primera, ya que se aprecia infracción, se lo dice su informe, infracción de los artículos 40 y 42 del convenio laboral aplicable y del principio de igualdad de acceso al empleo público, yo le he preguntado en mi primera intervención y se lo vuelvo a preguntar, lleva un año y pico que ya el señor Interventor le dijo que la tenía que cesar y sacar a concurrencia pública la plaza. Qué ha hecho. Conteste a lo que le preguntemos más allá de hacer esas escenas que no nos llevan más que a denostar la calidad política en este salón de plenos. Gracias

Para el cierre tiene la palabra el señor Consejero, señor Rivarés del grupo municipal Zaragoza en Común. Gracias, Alcalde. Que hay micrófonos, señora Navarro, que aunque no grite igual le oímos eh, incluso las personas con cierta sordera relativa parcial en la oreja, igual la oímos, hay micrófonos, se sube el volumen y la oímos igual, no tiene que gritar, que por más gritar, no va a tener más razón, lo sabe, vale. Sé que lo sabe, pero yo que le tengo un poquito, poquito afecto, pues se lo quiero recordar. Señor Asensio, antes de que usted, para mi fortuna y la fortuna de esta ciudad, porque le quiero mucho, fuera portavoz del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, durante un breve tiempo lo fue su compañero Juan Martín, y el señor Juan Martín en dos actos electorales, uno discutiendo a cinco en nuestro caso como Zaragoza en Común con la entonces candidata Luisa Broto, y después aquí en sede Municipal Plenaria, este Pleno dijo: no hace falta ninguna auditoría porque las cuentas han quedado muy claras. Eso lo dijo su portavoz. Ahora, el portavoz es usted, lo dijo el portavoz de su grupo cuando aún lo era aquí en esta legislatura, y esa auditoría que no había que hacer reveló los 55 millones de impagos, los 35 de infradotaciones, los casi cien que hemos pagado de sentencias condenatorias, lo cual aumentaba la deuda real

sumada a la financiera a casi mil millones de euros que debía esta ciudad, y no hacía falta esa auditoría, se lo recuerdo, bueno. Usted no, pero el que fuera portavoz en esta legislatura primero de su grupo, sí lo hizo. Dicho eso con todo mi cariño, Carmelo, porque sabes que es así, pero las verdades son las verdades, y las que molestan, las más importantes. Bueno y ahora qué pasa con este informe, bueno pasan muchas cosas. Ustedes saben perfectamente, no es una pregunta ni retórica, es una afirmación que hago públicamente. Saben que en esta legislatura hemos asumido más de cien millones de euros en sentencias por impagos porque en su día eran propuestas o programas o servicios o contratos que no tenían suficiente consignación presupuestaria. Esos impagos hoy hubieran sido cien millones de reconocimientos de obligación. Y por qué no lo han sido? Porque hemos asumido mucho antes incluso de lo que prometimos, que dijimos cuatro años y fueron menos de tres, los cien millones de sentencias de pagos por falta de consignación presupuestaria, cien millones que hemos regularizado de infradotaciones e impagos de antes de junio del 2015. Queda claro, ¿Verdad? Lo sabían ustedes, pero que quede otra vez muy claro, cien millones sólo en eso. En cuanto a los contratos pendientes o los pliegos pendientes, pero ustedes no saben que hay unos cuantos, y además económicamente muy importantes en cuanto a la dimensión de la cantidad económica, y más importantes aún en cuanto a su importancia social, que por fortuna y democráticamente se han hecho después de un proceso participativo y eso lo ha dirigido mi compañera Luisa Broto brillantemente, que están recurridos con mala fe en el Tribunal de Contratos de Aragón, recurridos con mala fe fundamentalmente por las patronales, FCC a la cabeza y sus aliados, pero no la única. recurridos con mala fe, porque mientras los pliegos por ejemplo de parques y jardines no salgan a licitación, que han vuelto a ser recurridos por una empresa colaboradora de FCC, lo que pasa es que FCC sigue cobrando sin contrato, recurridos con mala fe, porque si no, hace dos años que esos pliegos hubieran salido a licitación y tendríamos ese servicio perfectamente regulado. Mala fe en el recurso de algunas las grandes empresas que algunos de ustedes defienden, no sólo a la marca, sino a los intereses que supone, porque otras defendemos las cláusulas sociales, la dignidad y las condiciones salariales y laborales de los trabajadores y el servicio público pagado con dinero público, que en su fórmula ideal debería ser público, municipal, ser municipalizado, que ustedes han impedido y que en su segunda posible mejor acepción es vigilar sus contratos con cláusulas sociales, recurridos con mala fe.

Eso también es un hecho incontestable. El TACPA está paralizando esos procesos y esos calendarios, y porque hay un incremento en los reconocimientos de obligación, que venga a dar ustedes porcentajes, y venga a dar cifras y venga a dar números, que no se si dan cuenta que dialécticamente, cuando das cuatro o cinco seguros, el concepto se pierde y es bastante incomprensible para la mayoría, bueno allá ustedes. Pero porque son mayores, ¿No se acuerdan ustedes cuando a algunos se les llenaba la boca de hablar de facturas en los cajones? se acuerdan bueno, pues no es que haya más, es que los traemos a reconocer que lo he dicho muchas veces, los traemos a reconocer y a votar en comisión y en Pleno, todos, y son públicos y transparentes. Todo eso, antes, no se traía a reconocer, se contaba a final de año de mala manera, se ocultaba, no se pagaba, se llamaban facturas en los cajones y si se pagaba, nadie lo traía ni a pleno ni a comisión, y eso está pasando desde junio de 2015, no antes. Así que no hay más reconocimientos ni más millones en los contratos sin reconocer, hay más transparencia porque todos vienen aquí a ser públicos. Ya no hay facturas en los cajones, hay reconocimientos de obligación. Eso que les quede muy claro, y en cuanto a los contratos menores, pues claro que hay más, a veces y menos en otros casos, porque en muchos servicios municipales han hecho el esfuerzo y han conseguido que haya menos contratos menores. Pero por qué en términos globales hay más, y ya les digo si va a haber más, señor Trivez, señora Navarro, si como haría el señor de en frente, sí, va a haber más contratos menores porque significa varias cosas, fundamentalmente dos: una, que la gestión es mayor y que los proyectos sacados adelante son mucho mayores, son más, es decir, más trabajo, más cambio de la ciudad, más actividad laboral en Zaragoza. Y dos, igual de importante o más: que eso permite que esos servicios prestados a la ciudad los hagan las PYMES y las empresas de economía social, y yo mantengo una vez más abiertamente que las cargas económicas que sostienen a esta ciudad, a esta comunidad y a este país son fundamentalmente las rentas del trabajo de quienes tienen nómina y las PYMES y autónomos, y la economía social, y eso son los ámbitos económicos fundamentales para Zaragoza en Común y para este Gobierno que se tienen que ver beneficiados. Eso beneficia a las PYMES y a los autónomos y a las autónomas, y obviamente sí, tiene perjuicios muy serios. ¿A quién? A las grandes empresas que luego, con mala fe apelan y recurren y recurren en el TACPA los pliegos porque no les interesa no al servicio, no a la calidad, no a la ciudad, sino a su beneficio económico traído del dinero público. ¿Les queda claro? Va a haber

más. Y señora Navarro, afirmar con esa contundencia, gritando pero con esa contundencia que hay un ahorro que encima se atreve a cuantificar si salen los concursos ya en los pliegos, primero explíquenos de dónde lo saca. Mire en la comisión lo podemos hablar porque si nadie saca esa pregunta a colación, lo haré yo como Presidente y como Consejero, de donde lo saca. Porque le voy a poner dos ejemplos, sabe que la grúa, una vez licitada, renovando el contrato de la vez anterior ahora le cuesta a la ciudad un millón de euros más porque ha cambiado la legislación y hemos ampliado el servicio? ¿Sabe que el plan de semaforización de control y mantenimiento de los semáforos en la Ciudad, es ocho millones más caros? De dónde saca que por sacar cuanto antes los pliegos se ahorra dinero? Es mentira. No se descojone, señora Navarro. Lo que estoy diciendo es que el contrato de la grúa, que ha salido a concurso público...Silencio, por favor. Silencio, por favor. Ya de me deja la bandada de la mala educación? No de la bancada, de la bandada. Pues atención, bandada de la mala educación, que repito, el contrato licitado para la grúa de la ciudad ha costado un millón de euros más de lo que costaba antes porque hemos ampliado servicios y han cambiado las condiciones y legislación, y el contrato de semaforización ha costado ocho millones más, así que es mentira que directamente haya un ahorro por sacar los pliegos, es mentira, y parkings, mire que nos hemos adelantado. Que es que en junio de 2018, el área de economía ya inició una investigación acerca de los parkings, mucho antes de que alguien, cuando filtraran a un medio de comunicación escrito los datos, ya estábamos trabajando, y los datos reales son que hay 13 más 2 parkings que estamos investigando, porque desde 2010 y antes de 2010, con otros gobiernos que no son Zaragoza en Común, tenemos que investigar cómo está su contrato y su regularización. Y ya les cuento, el parking de la plaza de Salamero paga canon actual, y eso lo revisamos por si acaso en junio del 2018, no ahora. Parking de la Avenida César Augusto paga canon anual, el de la Plaza del Pilar paga canon anual, el de la Plaza de San Francisco paga canon anual, lo digo para que no haya sospecha de que pudiera haber más. El de Ciudadela en la Avenida Universitat, paga canon anual, el de José Luis Pomarón paga canon anual, complejo del Auditorium, que ha sido un canon ofertado por una sola vez, el Hospital Clínico, que los servicios técnicos no tienen claro si deben o no pagar canon por ser un parking asociado al hospital o de que manera, eso lo dirán los servicios técnicos, el de Paseo Calanda paga un canon anual por plaza y año, consultada la gestión tributaria, no paga ningún canon, ya lo estamos

arreglando, porque hay un envío del viernes pasado, del coordinador del área de economía que exige poner en orden estos datos. El de Eduardo Ibarra, no hay canon porque se cobró a través de un porcentaje de financiación, el del seminario, se cobro el canon anticipado con diez años de una tacada, está pagado hasta 2020. El de Torrero, la antigua prisión asumió los gastos de aparcamiento y debió ingresar una cantidad correspondiente a la reducción realizada sobre el coste de la construcción, y el de doctor Iranzo paga un canon anual ofertado quince euros por plaza. Hay uno entonces que ya hemos dado la orden de regularizar que está sin regularizar desde 2010. Así que de haber una responsabilidad política acerca de esa situación, creo que todas las personas concejales aquí presentes, las 29, seríamos corresponsables de eso, pero responsables de haber dado la orden de regularizarlo y donde los servicios técnicos de servicios públicos ya se han puesto sobre la marcha el viernes pasado, ya está dada. Y por último, aunque no les guste, hablando de regularizar, contratos y pliegos. Me gustaría mucho alegrarme públicamente y felicitar a mi compañero Pablo Muñoz, pero por extensión a todo Grupo Municipal y al Grupo Municipal también de Chunta Aragonesista, porque el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y aquí va la gran sonrisa, compañeros y compañeras de ZeC y Chunta, acaba de declarar nulo el contrato que permite el desarrollo del proyecto Torre Village, que iba a acabar, que puede acabar con los comercios de barrio y con los comercios de proximidad que con tanta fe y afición e intención para hacerle favores a sus amigos defendieron PP, PSOE y Ciudadanos, y en esto Ciudadanos tiene una gran contradicción, porque luego dice que apoya al pequeño comercio. Hoy, públicamente, compañeros y compañeras de Chunta y ZeC, celebramos nulo el contrato de Torre Village. Muy bien. Ánimo! No se ponga fina con la judicatura, señora Marta, por favor. Gracias.

- 15.- El Ayuntamiento Pleno queda enterado de la cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de diciembre de 2018.
16. Expediente número 1049352/2017.- Dictamen proponiendo aprobar con carácter definitivo la continuidad de la prestación de los servicios y actividades prestados por ZGZ@Desarrollo Expo, S.A., a través de la oficina del Parque del Agua, la aprobación de la incorporación del personal con contrato laboral actualmente adscrito a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 44 del TRLET, al Ayuntamiento de Zaragoza en la condición de personal laboral que legalmente proceda y la sucesión en los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad municipal por el Ayuntamiento de Zaragoza, una vez aprobado el balance final de liquidación por la junta general de la sociedad .

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra el señor Consejero, señor Rivarés. Gracias, Alcalde. Tienen el expediente perfectamente, además lo vimos en la Comisión de Economía y Cultura del viernes pasado y recuerdo lo que dijimos al principio del acuerdo de las y los portavoces de economía juntados en el centro del salón de plenos, condicionado a la aprobación de las cuentas, pero que que claro por favor condicionado a la aprobación de las cuentas, según dice el expediente basado en informes técnicos, lo que hoy aprobamos es la continuidad de los servicios, la continuidad de la plantilla menos una persona a la que ustedes despiden en este trámite y la aprobación del balance de liquidación para que esta plantilla, menos uno, pasen directamente a una unidad de parques y jardines para seguir gestionando el Parque del Agua.

Tiene la palabra el señor Asensio del Grupo Municipal Chunta Aragonesista. Gracias, señor Alcalde. Yo pensaba que habíamos decidido todos trasladar este debate al próximo viernes con la celebración de las asambleas. Hay que votarlo, pero mi intervención va a ser pequeña por respeto a resto de los portavoces que habíamos dicho de trasladar el debate allí sino recuerdo mal, aunque no tengo inconveniente, pues lo debatimos a fondo, señor Rivarés, hasta donde usted quiera, porque realmente, hoy por fin se consigue salvar la plantilla de Zaragoza@Desarrollo Expo a pesar de ustedes y de todos los servicios que colgaban de la sociedad Zaragoza@Desarrollo Expo, hombre, qué es eso de que despedimos el resto a una persona, también es responsabilidad suya, o no, no y si tanto le preocupa, pues búsquele también una salida a esa persona que va a ser afectada, porque lo que nosotros dijimos en su día, y por cierto recuerdo que era una transacción que planteó Chunta Aragonesista cuando se trajo, si no recuerdo mal ya, fue en diciembre de 2016, cuando se trajo esa moción de disolución de la sociedad, que una condición imprescindible para la Chunta Aragonesista era la continuidad de los servicios, pero sobre todo, la continuidad de la plantilla, plantilla entera, y ustedes lo que han hecho es jugar sistemáticamente con este tema, si tardaron cinco meses, cinco meses hasta convocar la Junta General. ¿O no se acuerdan, esa Junta General del 28 de abril? Y luego, la yenka, el rebote que se pilló porque usted se autonombró como liquidador único y cuando el resto de los

grupos dijeron que querían estar en la junta de liquidadores, se rebota, patalea y hay os quedáis y eso si es verdad Chunta Aragonesista no participó, pero sí participaron el resto de compañeros, en esa Junta de Liquidadores, PP, PSOE y Ciudadanos, y los dejaron solos a los pies de los caballos y además poniendo problemas, poniendo piedras en el camino, poniendo obstáculos, que es lo que hizo que estos tres grupos renunciaran prácticamente al año, año y medio a formar parte de la junta de liquidadores y ha encargarse usted finalmente de llevar a buen término un mandato plenario que ustedes nunca apoyaron y que ustedes nunca creyeron, porque son gente que no respeta la decisión del Pleno. Desde Chunta Aragonesista, lo tuvimos muy claro, tan claro como que también votamos en contra de la creación de esta sociedad en 2007, no la veíamos pertinente, no necesitábamos una sociedad instrumental para la gestión del Parque del Agua y varios servicios que dependían de él, y en coherencia, votamos a favor de liquidar, de disolver esta sociedad cuando se presentó por el PSOE su liquidación en diciembre de 2016. De entonces aquí, han sido todo problemas, dificultad de trabajo, no permitir al resto de grupos a acceder a la información y resistirse con uñas y dientes a algo que decidimos todos porque pensábamos que no era operativo; eso sí, con las suficientes cautelas jurídicas, garantizando la continuidad de los servicios y sobre todo de la plantilla, esa plantilla que han ninguneado que han utilizado y manipulado sistemáticamente porque les ha venido de maravilla mezclar la situación de Zaragoza@Desarrollo Expo con otros procesos de internacionalización, y fijese que nosotros desde Chunta Aragonesista hemos apoyado esas municipalizaciones, porque también pensábamos que eran pertinentes, pero lo que han hecho de parapetarse detrás de los trabajadores de Zaragoza@Desarrollo Expo, por eso yo mi intervención en fin yo había entendido que intervendríamos el próximo viernes, pero no tengo ningún problema en decir las cosas como son y, sobre todo, de agradecer, agradecer y reconocer públicamente el trabajo que ha hecho la plantilla de Zaragoza@Desarrollo Expo, porque a pesar de la incertidumbre, a pesar del chantaje, a pesar de la manipulación, a pesar de los obstáculos y de los problemas, esta gente ha seguido trabajando, hay a pie derecho en su puesto de trabajo, y si no continúa el gerente, es por por responsabilidad suya también, haberle buscado una salida.

Tiene la palabra la Señora Fernández Escuer del Grupo Municipal Ciudadanos: Muchas gracias, señora Vicealcaldesa. Señor Rivarés, vamos a acabar esta Corporación y usted sigue sin entender la responsabilidad que tenemos

cada uno y las competencias que tenemos cada uno, es así de triste. Por eso, a lo mejor quiere repetir, a ver si así en los siguientes cuatro años aprendemos y distinguimos. Que es que nos acaba de decir que resulta que las 29 concejales tenemos responsabilidad sobre que no se esté cobrando un canon en un parking, pero que sólo usted ha asumido la responsabilidad de dar la orden de que sí se cobre. Acaba de decir eso. Los concejales que estamos aquí, no tenemos ninguna responsabilidad en ese sentido, o sea que usted no ponga en marcha el ventilador, asuma usted la responsabilidad que tiene, y sólo faltaría que al albur de un informe del Interventor donde dice que no se está cobrando un canon a un parking, no tomen ustedes las medidas necesarias al respecto, sólo faltaría. No vengan ustedes siendo adalides de la buena gestión cuando es su obligación, una vez que se descubre negro sobre blanco que hay algo que no se está haciendo bien en esa casa, que tenga la responsabilidad que la tenga al final, que ya lo he dicho que viene de gobiernos anteriores, pero no vengan de salvadores de la patria y diciendo a los demás que no asumimos nuestra responsabilidad. Usted tiene competencias que nosotros no tenemos y también es cierto nosotros como Pleno tenemos competencias que ustedes no tienen por mucho que se han empeñado sobre todo el año pasado en hurtarnos esa competencia.

A continuación toma la palabra D^a. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Señor Rivarés, vamos a acabar esta Corporación y usted sigue sin entender la responsabilidad que tenemos cada uno y las competencias que tenemos cada uno, es así de triste. Por eso, a lo mejor se quiere quedar a volver a repetir, a ver si así en los siguientes cuatro años aprendemos y distinguimos. Nos acaba de decir que resulta que las 29 concejales tenemos responsabilidad sobre que no se esté cobrando un canon en un parking, pero que sólo usted ha asumido la responsabilidad de dar la orden de que sí se cobre. Acaba de decir eso. O sea, los concejales que estamos aquí, no tenemos ninguna responsabilidad en ese sentido, o sea, que usted no ponga en marcha el ventilador. Asuma usted la responsabilidad que tiene, y solo faltaría que al albur de un informe del Interventor donde dice que no se está cobrando un canon a un parking, no tomen ustedes las medidas necesarias al respecto, sólo faltaría. No vengan ustedes siendo ahora, adalides de la buena gestión cuando es su obligación, una vez que se descubre negro sobre blanco que hay algo que no se está haciendo bien en esta Casa. Que tenga la responsabilidad, quien la tenga al final, que ya lo he dicho que esto viene de gobiernos anteriores. Pero no vengan

ustedes de salvadores de la patria y diciéndonos a los demás que no asumimos nuestra responsabilidad. Oiga, usted tiene unas competencias que nosotros no tenemos y también es cierto. Nosotros como Pleno tenemos competencias que ustedes no tienen por mucho que se han empeñado, sobre todo el año pasado en hurtarnos esa competencia. Y desde luego, yo quiero que quede claro lo que hemos acordado esta mañana, ¿por qué no hemos hecho las dos juntas generales que se habían convocado? Porque ustedes nos traen dos juntas, una, general ordinaria y otra extraordinaria, en la que en las dos nos hacen aprobar lo mismo, las cuentas de 2018, no entendemos por qué, en las dos, esto sí que es divertido, nos traen ustedes a valorar su gestión como liquidador. ¿Qué gestión, qué ha hecho como liquidador? Porque, esta semana cuando le hemos pedido que posponga todo esto para el viernes, que esta semana nos queremos juntar y que nos dé explicaciones, queremos que nos diga qué ha hecho como liquidado también. Porque nos trae a valorar su gestión y no nos han contado absolutamente nada, Vas al expediente, aquí están, ¿y su gestión como liquidador? No tengo ni idea pero desde luego, entiendo que no ha hecho mucho, y lo digo por el tiempo que nos hemos pegado aquí, y he sido yo, y usted lo sabe, la pesada que traía mes tras mes comisión tras comisión este tema. Porque lo que no pueden hacer ustedes, es utilizar este tema a su antojo, que es lo que han hecho. Y, digo ustedes porque, obviamente debajo suyo, está el señor Cubero, que es quien ha utilizado sobre todo, a los trabajadores, a la plantilla, como arma arrojadiza. En un momento dado se le ocurrió que mire, que igual me viene bien, les voy a asimilar al 010, le metió cizaña, cizañaron entre ellos, y las trabajadoras del 010, algo vergonzoso, intentar enfrentar a trabajadores municipales de esa manera, y eso lo hicieron ustedes y eso lo hizo el señor Cubero que tienen delante. Tengo actas de comisiones, de tres comisiones mensuales, porque ya entró también la señora Artigas un momento dado, porque claro, la unidad de gestión nueva tiene que ser de parques y jardines, en las que ustedes tres nos trataban temas, nos contestaban completamente diferente. Si es que no se hablan, no se hablan, porque si no, demuéstrenlo y vayan al unísono. Aquí llegamos después de que ustedes dieran la espantada, de que señor Rivarés, como a usted no le gustaba lo que habíamos votado, me enfado y no respiro y quería ser yo solo el liquidador y si son los demás liquidadores, ya no quiero. Y, aquí hubo tres grupos, Ciudadanos, Partido Popular y Partido Socialista, que tuvimos que asumir la responsabilidad, que durante un año y pico estuvimos siendo liquidadores de esta sociedad y durante

ese tiempo, ustedes lo único que hacían era ocultar información, tomar decisiones a nuestras espaldas. Porque aquí, se rompió el azud, hubo una avería con el azud, y durante meses ustedes reunieron a técnicos, tomaron decisiones al respecto y en ningún momento nos informaron a ninguno de los tres liquidadores. No vengan a darme lecciones ninguno de ustedes de responsabilidad cuando aquí los tres respondíamos incluso patrimonialmente de lo que pasaba en esa sociedad. O sea, que no me venga usted, señor Rivarés, a decirme quién es responsable de qué y quién tiene según que competencias en este Salón de Plenos. Porque nosotros sí que hemos sido responsables de asumir lo que nos correspondía y por eso hoy llegamos, con mucho retraso, desde luego. Me gustaría que hoy hubiera sido mucho más rápido todo esto. Hoy llegamos aquí a subrogar a los trabajadores, a subrogar a la plantilla, que es lo que corresponde. Déjese de decir que una persona a la que ustedes despiden. Oiga, no, oiga no, una persona a la que ustedes despiden, no, asuma cada uno su responsabilidad. Y hoy llegamos aquí como digo tarde, hoy vamos a votar a favor de la continuidad en la prestación de servicio y de la subrogación de la plantilla condicionada a la aprobación de esas cuentas, que espero que lo hagamos el viernes. Que nos reúnan, que nos den toda la información que nos han estado ocultando durante años de la gestión que han estado haciendo en esa sociedad a nuestras espaldas y que espero de verdad que cuanto antes sea realidad esa subrogación de la plantilla y esa asunción de servicios. Pero lo vuelvo a decir, lecciones de responsabilidad aquí ninguna, que ahí están las actas y ahí están los hechos.

La Presidencia concede la palabra a D. Javier Trávez del grupo municipal Socialista: Yo creo que se ha dicho ya por los que me han antecedido en el uso de la palabra. Esto es un debate que comenzó nada más y nada menos que el 2 de diciembre de 2016. Fue cuando hubo una moción en Pleno que como ya se ha dicho, propuso el Grupo Socialista, que se aprobó, votaron a favor todos los grupos excepto Zaragoza en Común. Por lo tanto con una amplísima mayoría se votó la disolución de esta sociedad. Tengo que decir que desde ese mismo momento, comenzaron los obstáculos, esto no es reciente, ha sido desde ese mismo momento donde hemos tenido uno tras otro, obstáculos para que esto se pudiera llevar a cabo, con algunos argumentos a veces hasta peregrinos en el camino. Ustedes decidieron disolver una sociedad sin informes, como si nosotros, en una decisión que es puramente política, evidentemente, que es la disolución de la sociedad, fuéramos quienes en la oposición para solicitar informes a los

técnicos, que nos preparen lo que es necesario para que esa resolución plenaria se lleve a efecto. Esto lo hemos oído por activa y por pasiva, irresponsables, porque pidieron la disolución sin informes. Los informes los tiene que pedir el Gobierno que es el que tiene que dar ejecución a lo que son las peticiones o las decisiones plenarias. Pero tengo que recordar que desde ese diciembre hasta la Junta General de Zaragoza Arroba, que decidió ya esa disolución formalmente el 28 de abril, transcurrieron cuatro meses, y esto no es casual. Recordarán ustedes, tendríamos que tirar de hemeroteca, tuvimos que forzar la celebración de esa junta general. No se quería celebrar y tuvimos que forzarla para que se pudiera proceder al cumplimiento de lo que había sido la resolución plenaria. Y, estábamos entonces en abril de 2017, y hoy estamos en febrero de 2019, casi dos años después. Y después de casi dos años y después de haber puesto todos los problemas que ya se han relatado por el camino, estos fueron los previos, habría para escribir un libro respecto a todas las cuestiones que se nos pusieron, se puso a los trabajadores, en primer lugar, también como rehenes de la situación ciertamente, se utilizó el hecho de la irresponsabilidad de no aceptar el proceder a ser Consejero del señor Rivarés, el dejarnos a los tres grupos prácticamente como liquidadores sin ningún tipo de posibilidades de gestión. Tuvimos que dimitir por responsabilidad, pero también, porque sabíamos que era la única forma de que al final, lo que era nuestro objetivo, que era la disolución de esta sociedad, se llevara a efecto, porque se nos estaba utilizando ya también como un obstáculo político cualquier cosa que hacíamos para intentar conseguir algo a cambio de... Tuvimos que dimitir y parece que después de todos estos percances, ahora, a falta de unos detalles que hoy se han materializado, que no son pequeños, por ejemplo, el saber exactamente qué son estas cuentas, se trata de votar la disolución de la sociedad, o lo que es lo mismo, dar continuidad al servicio, que esto nadie lo ha cuestionado, y dar continuidad a los trabajadores, que es algo que también solicitamos todos los grupos. Por lo tanto, el Grupo Socialista se encuentra hoy con un sabor un poco dulce y amargo, porque por un lado se cumple su objetivo, o parece que se está a punto de cumplir, pero por otro lado ha sido una travesía muy larga y que ha puesto de manifiesto cuál es la forma de actuar de este Gobierno y lo difícil que hace el que se cumplan cuestiones que legalmente, entre todos los grupos hemos hecho que se plasmen. Como era el cumplimiento de esa moción y la obligación a través de la convocatoria de la junta de la sociedad y, por lo tanto, de la disolución. Más de dos años después de esa moción, estamos en disposición de

aprobarlo. El Grupo Socialista va a votar a favor con ese condicionante que todos hemos pactado al principio de esta sesión, de que pueda ser el próximo viernes cuando venga ya esa sesión de la Junta con la disolución de la sociedad definitiva. Gracias.

Toma la palabra D. Angel Lorén del grupo municipal Popular: Gracias Vicealcaldesa. Enhorabuena a los trabajadores porque cada vez que se produce un fracaso de Zaragoza en Común, salen ganando los trabajadores. Cuando se paralizan los pliegos del Servicio de Ayuda a Domicilio, salen ganando los y las trabajadoras. Cuando se paralizan los CTL, también siguen ganando los trabajadores, y las trabajadoras. Señor Rivarés, hasta en el último minuto quiere usted demostrar que intenta torpedear la decisión que todos los grupos tomamos menos usted, que es la continuidad del servicio. Hasta el último minuto, mete la coletilla de ustedes despiden en este trámite a un trabajador. No finge en absoluto, no ha fingido en todo el proceso poner entorpecimientos cada uno de los días. Ha tratado de retrasar inútilmente la aprobación de lo que hoy se ha traído a Pleno. Lleva dos años, prácticamente se lo han relatado todos, con todos los inconvenientes, incluso también del señor Alcalde, que nadie lo ha mencionado. Pero los que fuimos liquidadores enviamos dos cartas al Alcalde que todavía no han tenido respuesta detallando los inconvenientes con los que nos estábamos encontrando con su Gobierno. Su renuncia a aportarnos informes, sus descarados comentarios, su utilización de la plantilla, su utilización de los trabajadores, vergonzoso para ellos, vergonzoso para todos los que participamos en ese proceso. Pero desde que el pasado año fue usted nombrado liquidador, ¿Qué ha hecho exactamente? Porque hasta la fecha, yo creo que nadie de los presentes en este Pleno somos conscientes de que haya hecho ninguna gestión. Antes de esta convocatoria que usted nos anunció hace tres días, no nos ha aportado ni un solo informe, no nos ha dado ninguna gestión, no ha explicado el desarrollo de la actividad. ¿Qué cuentas quería que le aprobásemos esta mañana? Porque el acto de esta mañana de aplazamiento tiene que ver con un problema de información en primer lugar. Segundo, con un problema lleno de errores, como casi todo lo que usted nos ha acostumbrado en esta legislatura, no sé si había un problema de sumas. Pero mire, ni desde su responsabilidad del Gobierno de Zaragoza en Común ni como Consejero ha cumplido con la obligación para la liquidación de Zaragoza Arroba. Su Gobierno ha retrasado todas las gestiones de las que tenía responsabilidad y durante once meses, no hizo nada, entorpeciendo las labores,

usando a los empleados de rehenes, sí, se lo repito nuevamente porque los ha estado usando permanentemente, señor Rivarés. En este último año, ¿qué explicaciones nos ha dado a alguno de nosotros de su gestión? ¿Recuerda alguien de lo que está en el Pleno alguna explicación que haya dado respecto a la liquidación? ¿Hay alguien al que se le haya informado de cualquiera de sus gestiones, señor Rivarés? Por supuesto que estamos de enhorabuena con aprobar lo que hoy aprobamos, porque es lo que hemos defendido todos los grupos. Señor Asensio he de decirle que bueno, en su caso saca pecho, pero la renuncia a ser liquidador de Chunta quedará para la historia y esas limitaciones que planteó, su capacidad para meter, esconder, sacar y esto, la cabeza y la mano, bueno, tiene una habilidad natural. Pero mire usted fue el que renunció a ser liquidador, y su grupo. Yo creo que nuevamente, agradecer a los trabajadores que han insistido, y quiero agradecer también de los trabajadores, tanto a Sara y a Javier, que ha sido un placer trabajar con ellos, en un momento en el que nos lo pusieron muy difícil, señor Trivez, tremendamente difícil, pero que sin ninguna duda, hoy se va a aprobar aquello para lo que hemos estado luchando estos años. Agradecer nuevamente a los trabajadores y nada más, muchas gracias.

Para el cierre interviene D. Fernando Rivarés del grupo municipal Zaragoza en Común: Si me permiten haré una salvedad ajena a este asunto porque quiero que quede claro, Señora Fernández, pero de buena manera, de buen rollo, o sea, que, pero por si acaso, es que lo dije antes y quiero que quede claro. Antes de que el jueves pasado se supiera que ese parking desde el año 2010, diez años, no está pagando tasa, antes de eso, en julio de 2018 es cuando encargamos en Economía el estudio de los parkings de la ciudad. Es decir, que no estamos solucionando porque lo diga, de repente, por fortuna, porque lo dice por fortuna, el informe de Intervención la semana pasada, sino que en julio de 2018, el Gobierno, consciente de eso, hizo una investigación sobre todos los parkings y descubrimos, como les he relatado y leído, cuál era la situación de cada uno, pero en julio de 2018, no porque después nos adviertan. Sólo quería hacer esa salvedad. Y en cuanto a lo que nos ocupa ahora, que es aún más importante por supuesto, porque además hace referencia a seres humanos concretos. Yo les voy a recordar dos cosas que saben perfectamente que les, molesta mucho que se lo diga y no lo voy a decir porque les moleste, que no me importa que les moleste. Lo voy a decir porque creo que es verdad y es importante. Una, que el liquidador tiene como objeto exclusivamente autorizar las operaciones tendentes a la liquidación, nada

más. Eso hecho en este tiempo como liquidador único, autorizar operaciones tendentes a la liquidación y mientras tanto, seguir el procedimiento, porque esta es la segunda cosa que les quiero recordar que saben perfectamente ustedes y las trabajadoras, y los trabajadores, es que ustedes propusieron, el PSOE, liquidar esa sociedad, y los demás lo apoyaron, sin un solo documento, a la brava, como las papas, les dije el otro día, de un modo bien picante, y a mí me gusta el picante, pero en la comida y en otros sitios, no aquí sin un solo documento. Y en este tiempo, lo que el Gobierno ha hecho, y se lo voy a relatar enterito, ha sido un informe de la Asesoría Jurídica en septiembre de 2017 sobre viabilidad jurídica de la subrogación, que ustedes no habían pedido jamás a nadie, para lanzarse a la brava. Un informe de Servicios Públicos y Personal también en noviembre del 201 sobre determinación de las condiciones laborales y económicas de las trabajadoras, y trabajadores que podríamos subrogar, información pública del acuerdo adoptado por el Pleno, con un plazo mínimo de treinta días, alegaciones que formularon el representante de las trabajadoras, y los trabajadores de la sociedad, las alegaciones del Gerente, el informe del área de Servicios Públicos y Personal sobre alegaciones, el mismo informe, otro en otro día, sobre las alegaciones de este mismo servicio, en este caso, del Gerente. Un informe de Servicios Públicos sobre la aprobación de la plantilla laboral acorde con el personal subrogado. Otro sobre la manera en que incidía la sentencia del Tribunal Constitucional del 30 de octubre de 2018, que nos afectaba y mucho, y otro sobre la necesidad de modificación de la RPT. Un expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en la Oficina de Recursos Humanos. Un expediente de modificación de presupuestos prorrogados por transferencias de créditos. Un balance final de liquidación y un informe de propuesta, que llega hoy, el viernes pasado a comisión y hoy a Pleno, del Departamento jurídico de Economía y Hacienda, gracias Ramón por tu perfecto y gran trabajo, con carácter previo al informe de la Intervención General. Eso hemos hecho, frente a los, cero expedientes, cero documentos, cero informes, con los que ustedes lanzaron al abismo a las trabajadoras, y los trabajadores de Arroba, un trabajador que sigue en el abismo, el Gerente, no porque yo lo decida. Es que hay un informe jurídico de los Servicios Jurídicos de Personal y un informe de Intervención que así lo dice. Un informe jurídico de Personal y un informe de Intervención que así lo dice, que el Gerente, no es subrogado. Tiene derecho a apelar, quizá lo haga, yo le animo a que lo haga. Un informe de Intervención y un informe jurídico de Servicios

Públicos, no del Gobierno, no de un Consejero o no de otro Consejero. Y como lo que me importa a mí, fundamentalmente, en este asunto es ser justo, y como sé perfectamente, casi por cada semana lo que piensan y lo que sienten los trabajadores, y las trabajadoras de Arroba, acerca de mi enorme compromiso personal con su causa, me da igual lo que digan acerca, esa falacia de que hemos usado a la plantilla como arma arrojadiza. No tienen vergüenza para decir eso, no la tienen, está aquí Miguel Ángel, no la tienen. Saben de mi compromiso personal con esta causa. Hoy a falta condicionadamente, a la aprobación de las cuentas de esta semana, el viernes próximo, acaba todo este periplo que otros iniciaron, no con el voto, tampoco hoy, de Zaragoza en Común. Gracias.

Concluido el debate se somete a votación el dictamen proponiendo aprobar con carácter definitivo la continuidad de la prestación de los servicios y actividades prestados por ZGZ@Desarrollo Expo, S.A., a través de la oficina del Parque del Agua, la aprobación de la incorporación del personal con contrato laboral actualmente adscrito a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del TRLET, al Ayuntamiento de Zaragoza en la condición de personal laboral que legalmente proceda y la sucesión en los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad municipal por el Ayuntamiento de Zaragoza, una vez se acuerde la cesión global por la junta general de la sociedad.- Se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez.- Se abstienen las señoras, y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve: Total 20 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

- 17 Expediente 1056939/18.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada nº 164 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, que tiene por objeto el solar con calificación de equipamiento privado (código 33.08) sito en el paseo de Ruiseñores 6-8 (antiguo Colegio Universitario Virgen del Pilar), cuyos usos actuales son el educativo y asistencial, al que se pretende adicionar el uso de sanidad y salud, para rehabilitar y acondicionar el edificio y destinarlo a centro de referencia especializado en la

atención de personas con un daño cerebral adquirido, conforme al proyecto técnico presentado por Grupo 5 Acción y Gestión Social S.A. y fechado en julio de 2018, excepto el apartado 1.3 de la memoria sustituido por el aportado el 8 de febrero de 2019.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con los cambios introducidos en el equipamiento 33.08 del Anejo VIII de las Normas Urbanísticas del PGOU, “Suelos pertenecientes a Sistemas de Espacios Libres y de Equipamientos y Servicios”, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 164, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 29 concejales de los 31 que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

- 18 Expediente 1047856/18.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en la Calle Lapuyade, nº 21, angular a Calle Génova, nº 3, con el objeto de elevar en una planta la altura reguladora del edificio, al amparo de lo dispuesto en los artículos 4.1.5.2 y 4.1.9 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, instancia de María Pilar Sánchez Blasco, en representación de Construcciones Alfonso Sánchez, SA, según proyecto técnico de aportado el 21 de enero de 2019.- En aplicación de lo dispuesto en la

Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, y notificación al promotor del expediente y a la mercantil propietaria de la parcela.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento (vigente según las disposiciones derogatorias del TRLUA), deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes de la modificación de Estudio de Detalle aprobada definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (también declarado vigente), el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Sometido a votación queda aprobado por unanimidad.

19 Expediente 1043202/18.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto el 6 de agosto de 2018 por la Asociación de Acción Pública para la defensa del patrimonio aragonés (APUDEPA), contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 25 de junio de 2018, de aprobación definitiva del Plan Especial del área de Intervención E-19, Factoría Averly, por las razones expuestas en los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 5 de diciembre de 2018 y del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de 4 de febrero de 2019, de los que se dará traslado a la entidad recurrente.- Notificar el presente acuerdo a Apudepa y a Neurbe Promociones S.L., con traslado de los citados informes y con indicación de la posibilidad de interponer recurso contencioso-administrativo contra esta resolución, en la forma y plazos previstos en la ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.- Sometido a votación queda aprobado por unanimidad.

20 Expediente 163730/18.- Corregir el error material detectado en el proyecto de fecha 16 de octubre de 2018, en cuanto a la descripción gráfica de las fincas resultantes de la Modificación del Estudio de Detalle para la parcela 6 de AODRI del SUP 89-1/2, Urbanización Montecanal a instancia de Cristina Balet Sala. El proyecto aportado por correo electrónico el 5 de febrero de 2019 recoge

la documentación aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de octubre de 2018 y la corrección del error observado en la descripción gráfica.- Notificar esta resolución al propietario y al promotor del expediente.- Sometido a votación queda aprobado por unanimidad.

21 Expediente 393031/18.- Corregir el error material detectado en el proyecto de fecha 11 de diciembre de 2018 en cuanto a la descripción gráfica de las fincas resultantes de la Modificación del Estudio de Detalle para la parcela 42 de AODR1 del SUP 89-1/2, Urbanización Montecanal a instancia de Cristina Balet Sala.- El proyecto aportado por correo electrónico el 5 de febrero de 2019 recoge la documentación aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el día 21 de diciembre y la corrección del error observado en la descripción gráfica.- Notificar esta resolución al propietario y al promotor del expediente.- Sometido a votación queda aprobado por unanimidad.

22 Expediente 909322/17.- Aprobar con carácter definitivo Estudio de Detalle relativo a la manzana R2 del área de Intervención F-55-2, redactado con el objeto de permitir la división de dicha manzana de forma simultánea a la tramitación del proyecto de reparcelación, a solicitud de Juan Andrés Sáez Navarro, en representación de la Junta de Compensación del citado ámbito, según proyecto técnico fechado en octubre de 2018.- En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a los propietarios de la parcela y a las Juntas de Compensación de las áreas de Intervención F-55-2 y F-55-5.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento (vigente según las disposiciones del TRLUA), deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Sometido a votación queda aprobado por unanimidad.

OFICIAL

Expediente 191480/19.- Quedar enterado el Pleno de la renuncia al cargo de Concejala formulada por doña Teresa Ana Artigas Sanz.- Su texto: Vista la renuncia a su condición de Concejala, presentada en esta Secretaría General del Pleno, con fecha 18 de febrero de 2019, por D^a. Teresa Artigas Sanz, perteneciente al grupo municipal Zaragoza en Común (ZEC), se eleva al Pleno Municipal la siguiente propuesta de acuerdo: Primero.- Quedar enterado de la renuncia de D^a. Teresa Artigas Sanz, al cargo de concejala del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. Segundo.- Declarar vacante el puesto de Concejala que actualmente ocupaba la señora Artigas.- Solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de la correspondiente credencial a favor del candidato siguiente a la lista, D^a. Adriana Caridad Iriarte, con el fin de que pueda tomar posesión como Concejala de esta Corporación.- Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General y en la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales.- Queda enterado el Pleno.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a. Teresa Artigas del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias Alcalde: Buenos días, y bueno efectivamente, hoy el Pleno queda enterado de la presentación de mi renuncia que ya fue conocida por todos hace unos 10 días aproximadamente. Saben, porque lo hemos hablado con algunos incluso en conversaciones de tú a tú, que es una renuncia que obedece exclusivamente a motivos personales. También saben que yo ya tenía decidido desde hace bastante tiempo que no iba a continuar en la siguiente legislatura, en la política institucional. Pero bueno ya digo que debido a que a veces en la vida hay cuestiones personales que adquieren una mayor relevancia, he decidido adelantar la decisión. En un momento en el que prácticamente toda la gestión del Gobierno ya está lanzada y toca recoger los frutos en estos últimos meses. Y, además voy a tener una sustituta, la persona que va a entrar a formar parte del Gobierno de la Ciudad en mi lugar, Adriana Caridad, una joven muy luchadora, a la que deseo toda la suerte del mundo y sé que lo hará perfectamente. Además teniendo a unos compañeros de viaje como yo he tenido, que son el resto de los miembros del Gobierno. Quería aprovechar esta intervención, aparte de para agradecer al resto de concejales, y concejalas de la Corporación por todo lo que hemos compartido. Agradecer a mi equipo de la Concejalía, al resto del equipo de apoyo al Gobierno, al grupo municipal, a

Zaragoza en Común y a todas las personas que confiaron en nosotros hace ya casi cuatro años. También a todos los ciudadanos, entidades e instituciones con las que he tenido el placer de trabajar estos años, incluso con aquellos con los que hemos tenido discrepancias, pero creo que también ha servido para avanzar y construir colectivamente. Quizás, una de las cuestiones que yo más quiero destacar de lo que han sido estos años, de formar parte del Gobierno de Zaragoza, es el aprendizaje, y bueno el aprendizaje de la ciudad, de sus gentes, de sus recovecos, el aprendizaje de la política y también muchísimo aprendizaje en lo personal. Y creo que sin duda uno de los espacios de aprendizaje ha sido también este Salón de Plenos y el trato con todos ustedes. Yo nunca había participado en la política institucional y ha sido también una legislatura bastante convulsa, dicho por algunos de ustedes que incluso llevan más tiempo en este mundo y, yo creo que también de esta convulsión y de estos tiempos que nos ha tocado gobernar, yo me llevo muchos aprendizajes y espero que también todos nos los llevemos de cara a mirar hacia el futuro por los retos que esta ciudad tiene para los próximos años. Les deseo mucha suerte a todos ustedes en el ámbito personal. En el político, a algunos no les deseo ninguna suerte, la verdad, pero sí deseo que al final tengamos todos esa altitud de miras que se requiere para continuar mejorando Zaragoza y las condiciones de vida de la gente que vivimos aquí. Quiero hacer un agradecimiento muy especial a mis ocho compañeros de Gobierno, aunque la Señora Fernández antes decía que no nos hablamos, la verdad es que hemos hablado mucho, hemos compartido mucho, también nos hemos querido y nos hemos apoyado mucho y creo que eso tiene un valor muy importante en un Gobierno que efectivamente, ya digo que hemos vivido situaciones de mucha convulsa política y que una gran parte de nosotros teníamos mucha inexperiencia en este ámbito cuando comenzó la legislatura. Pero yo realmente creo que hemos sabido aprender de las dificultades y resurgir de los momentos más complicados, y más aún en un momento actual como el que vivimos, en el que desde luego esto ya es también cuestión política, pero considero que la reedición de Zaragoza en Común es más importante incluso que en 2015. Por el momento ya digo en el que nos ha tocado vivir y estoy convencida de que a pesar de las dificultades del momento y las dificultades a veces de ponerse de acuerdo, seremos capaces, de que este proyecto siga más vivo que nunca. Además, también nos deseo a todos los miembros de esta bancada que estas necesidades de acuerdo y altitud de miras, también trasciendan a esta legislatura y seamos capaces de mirar hacia delante y

construir colectivamente. Ya les digo que a ustedes, no les deseo que se pongan de acuerdo ni que tengan suerte en lo político, pero también ha sido un aprendizaje el compartir en el plano personal. La semana pasada, en la Comisión de Urbanismo Sostenibilidad también tuvimos palabras de cariño con los portavoces de la Comisión y este es el momento de la despedida. Pero voy a seguir vinculada al Ayuntamiento por mi trabajo como funcionaria, al que me incorporaré dentro de un mes, y supongo que con muchos de ustedes, sobre todo con algunos, nos seguiremos viendo en los próximos tiempos. Así que un placer haber compartido estos años con todos ustedes y en lo personal, les deseo lo mejor.

A continuación interviene D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesita: Gracias, señor Alcalde. Yo, lo que querría hacer en primer lugar es agradecer tu trabajo, Teresa, en estos años, sobre todo, porque no es nada fácil llegar a una casa como el Ayuntamiento de Zaragoza y tomarle el pulso. Creo que todos hemos tenido esa experiencia y no es nada fácil, no es sencillo aterrizar en este Ayuntamiento y adaptarte al trepidante ritmo que lleva la vida municipal, y más, si encima eres elegida concejala por primera vez y te toca gobernar, tela, eso no es nada fácil, con áreas de responsabilidad tan importantes como Medio Ambiente o Movilidad, que son realmente complejas, especialmente esta última. Por eso quiero reconocer públicamente, Teresa, quiero reconocer públicamente tu trabajo y el enorme esfuerzo que has hecho a lo largo de estos años, sobre todo, porque es verdad. Las áreas que has llevado, no son sencillas, especialmente, la Movilidad, y ha sido una legislatura bastante convulsa y a cara de perro y eso es difícil a veces el poder hacer política de verdad, política en condiciones con un ambiente tan crispado y tan enfrentado como el que hemos tenido. Pero mira, sinceramente, y desde la discrepancia política que muchas veces hemos sostenido, para mí ha sido un auténtico placer conocerte y compartir estos años de política contigo Teresa. Sobre todo, porque es verdad que has tenido siempre un talante y un respeto hacia el resto de las personas y de los grupos municipales, tanto en Comisión como en Pleno, pero también en otros ámbitos. Creo que has sido una persona y una Concejala bastante accesible y yo lo he vivido en mis propias carnes. Quiero decir que a pesar de los rifirrafes que hemos tenido por ejemplo, con algunas cosas del barrio con Santa Isabel, has trabajado y hemos conseguido la línea 60. Aunque ya te adelanto que seguiré reclamando los autobuses de la línea 32 a tu sucesora, eso que quede claro, pero reconozco que has trabajado muy bien, o por ejemplo con el tema de las actuaciones en el

entorno del Pignatelli, que era una cosa muy importante para nosotros y también para los vecinos. Lo has currado, lo has trabajado bien, lo ha trabajado hasta el último día porque ya habías anunciado que te ibas, y has hecho un proceso participativo con una serie de medidas para actuar y trabajar en ese entorno. Siempre es un placer juntarse, cruzarse en la vida con gente como tú, pero en política, todavía más. Tener la suerte de poder trabajar con personas con principios, y tan honestas es siempre un lujo. Por lo tanto, Teresa, en mi nombre y también en el de Leticia, que seguro que nos estará escuchando y, ya sabes que te aprecia bastante, desearte todo lo mejor y decirte que aquí nos tienes. Mucha suerte.

Toma la palabra D^a. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias. Como dice el señor Alcalde, hablo como portavoz de mi grupo municipal de Ciudadanos, mi compañero el señor Casañal, que es quien comparte comisión con la señora Artigas, ya le dijo todo lo que tenía que decir y se despidió en este sentido, pero yo sí que quiero agradecer la disponibilidad que siempre ha mostrado a dialogar, a llegar a acuerdos. Los acuerdos a los que hemos llegado como grupos, aunque nos hubiera gustado que muchos de ellos se hubieran hecho realidad finalmente, porque algunos se nos han quedado en el tintero y desde luego nuestro grupo pretendemos los siguientes años seguir luchando porque sean una realidad. Y, como Sara Fernández a Teresa Artigas, desearte por supuesto lo mejor en lo personal, agradecer el cariño, el tiempo, la dedicación que nos hemos tenido mutuamente en los asuntos en los que nos ha tocado trabajar y colaborar, que yo creo que han sido pocos pero que lo hemos hecho bien, y volver a destacar tus formas y tu voluntad de diálogo, que no se han compartido muchas veces por el resto de otros compañeros de bancada, o sea, que muchísima suerte.

Interviene D. Carlos Pérez del grupo municipal Socialista: Muy rápidamente. Yo no he tenido ocasión de poder compartir muchas horas con Teresa. Creo que sería cínico decir que fue un buen comienzo el que tuvo ella con buena parte del grupo Socialista. Creo que hay que decir claramente en su favor que Teresa venía de un mundo completamente distinto a lo que pueda ser la actividad institucional como para que cargada de buena fe, de lo que estoy convencido, igual que los que también llevamos más tiempo en la actividad institucional, el foco por el que se mira la realidad o el agujero por el que se mira la realidad pudiese ser muy distinto. Me quedo con las palabras que ella ha dicho del aprendizaje que le ha supuesto pasar estos cuatro años por aquí. Creo que en

esas palabras, implícito, o por lo menos yo así lo creo, debe de ir aquel reconocimiento al principio de la otredad, y es la verdad del otro, porque yo creo que la experiencia también en la actividad institucional lleva consigo, si además le aplicamos un cierto conocimiento y una cierta altura de miras, como ella ha dicho, empezar a ver que, pudiendo no estar, seguramente, nunca de acuerdo, pero que la verdad al final solo acaba resumiéndose cuando se es capaz de escuchar la verdad del otro. Eso que algunos clásicos en política llaman la otredad. Por lo tanto, creo que, como ella dice, seguro que ha sido positivo. Yo no me voy a deshacer en halagos, y te lo digo Teresa, por una razón. A mí no me gustaría que me lo hicieran a mí porque recuerdo a un buen amigo, con el cual no quiero coincidir, que decía que España es el país que mejor entierra a los muertos, primero porque yo no te considero para nada muerta. Tengo que decir que de lo poco que yo te he conocido, claramente te vas con la ilusión intacta, con lo cual, seguramente, dado tus años, hará que puedas seguir planteando aquello en lo que crees en distintos foros con la misma firmeza, espero con un poco más de cintura, pero con la misma firmeza y por lo tanto como diría Chavela Vargas, que te vaya bonito.

A continuación toma la palabra D. Pablo Muñoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, señor Alcalde. Tengo ahora el privilegio de poder decirte, Teresa, o dejar plasmadas en estas actas, lo que creo que cada una de las personas de este grupo te ha dicho en persona, y es que vas a dejar un hueco, que te vas pero te quedas, y eso es lo que más te honra. Que te vas habiendo dejado y compartido con nosotros una visión de ciudad en la que has sido capaz de aportar esa visión más ecológica, que pensáramos en cómo se incardinaba el medio ambiente en todas las políticas, una visión más amable también de la política, una ciudad con más ilusión, más ciclable, una ciudad en la que creo que has dejado tu huella de manera importante. Gracias por el trabajo realizado, por el esfuerzo, por las agendas imposibles, que yo conozco tan bien y es de cada diez minutos una reunión hasta las mil de la noche. Eso es haberte dado con todo sin red, sin fin, y eso es un aprendizaje también. Como el que es también, y también nos has enseñado muchas veces, el haber defendido con toda la rasmia y la valentía tus ideas con fuerza y con coherencia, y a la vez siendo capaz de compatibilizar eso con un trabajo de cuidado, porque hay algo tan importante y es que es posible compatibilizar la política con el cuidado, con la empatía, con pensar en la posición de la otra persona, y eso es algo que quizás, esa posición de donde venías y de cómo eres, nos has enseñado. Gracias por todo eso, gracias por esa visión y por

haber creído, y por seguir creyendo y por lo que estás haciendo por este proyecto tan ilusionante y necesario como es ahora Zaragoza en Común. Muchas gracias, compañera.

Toma la palabra D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular: Muchas gracias, Alcalde. Brevemente, Teresa, te voy a desear con la misma fuerza e intensidad la misma suerte política, pero no creo que una despedida sea para hablar de política. Es exclusivamente en tono personal y me gustaría decirte tres cosas. La primera tiene que ver con el agradecimiento que le expresaría a cualquiera de los concejales que hay en este salón de plenos porque no me cabe duda de que todos, desde distintas ideologías y con distintos puntos de vista, venimos a hacer lo mejor por la ciudad. La segunda es desearte toda la suerte en el futuro y lo que tiene que ver con la sensación personal que yo tengo de ti en lo que nos hemos podido conocer es, reconocer que yo creo que Teresa ha tenido una talla intelectual muy superior a lo que hemos tenido la oportunidad de ver, y además es verdad que yo creo que Teresa ha tenido unas formas distintas de las que hemos visto. Yo con Teresa, recuerdo que fue la primera concejal de Zaragoza en Común que me llamó a su despacho para poder hablar y negociar. No llegamos a ningún acuerdo, es cierto, pero fue la primera concejal de Zaragoza en Común que me llamó para tener una conversación sobre una cuestión que ella creía importante, que era pactar. Yo de lo que saco durante todo este tiempo, el reconocimiento que yo tengo es, el de esa talla intelectual, que yo creo que nadie puede poner dudas sobre ella, y la hemos visto en este Salón de Plenos. Y, además, también unas formas que sin ningún género de dudas han sido bastante mejores de lo que hemos visto, así que de verdad gracias y mucha suerte.

El señor Alcalde interviene con las siguientes palabras: Como Alcalde, querida compañera, manifestar primero el agradecimiento a los portavoces de los grupos municipales en los términos en los que se han expresado, y me gustaría que las palabras que han expresado de agradecimiento o consideración hacia la Concejala, de alguna forma permearan lo que debería ser una Corporación en sus relaciones personales y en su trato político, pero confío en que vayamos consiguiéndolo poco a poco. Pero quería dejar constancia de que la Concejala Artigas ha representado de alguna forma lo que ha querido ser Zaragoza en Común, no sólo sabia nueva y aire fresco más allá de su juventud en el mundo de la política local, sino que ha aportado un criterio de profesionalidad a su condición de funcionaria de carrera que conocía muy bien la Casa y en Medio

Ambiente ha aportado ese factor de profesionalidad y de conocimiento profundo de hacia dónde debe ir una sociedad en el ámbito de la transición ecológica, de las energías renovables. Su actuar ha sido en todo momento entiendo yo responsable, ha dado la cara, ha sido valiente en situaciones bien complicadas como pudo ser la huelga del autobús y no ha rehuído los retos que se han ido presentando, más allá de cuestiones como el cumplimiento del propio programa electoral, porque ahí vemos que retos nuevos y modernos como ha supuesto la movilidad compartida, el tema del patinete o incluso la normativa de ruidos, ahora en trámite de alegaciones, suponen temas nuevos o que la ciudad necesitaba de incorporar al debate público. Yo creo que se ha remarcado aquí también, y creo que también es un esfuerzo en el que todos nos hemos volcado, por mucho que se haya dicho que no, es la capacidad de diálogo que nos ha permitido gobernar a lo largo de estos cuatro años con los presupuestos aprobados en los últimos tres años. El liderazgo que ha ejercido la Concejala ha primado un liderazgo horizontal en el sentido de tener en cuenta las opiniones del tejido asociativo, de sus grupos de apoyo, de la opinión de las diferentes mesas en las que ha participado, las ciudades con agroecología, la soberanía alimentaria, las mesas de la movilidad, y siempre ha permitido que, a través de la participación, fuera la inteligencia colectiva, más allá de las opiniones que pudiera tener Zaragoza en Común como propias, ha estado siempre abierta a que se impusiera esa inteligencia colectiva que es lo que como representantes públicos debemos saber captar cualquier concejal de cualquier Grupo Municipal. Pero en lo que más estoy satisfecho y contento es cómo ha impulsado dentro de las dos grandes prioridades políticas del este Gobierno, que eran la lucha contra la desigualdad y contra el cambio climático, cómo se ha volcado en esta segunda. Y, cómo se ha volcado en esta segunda porque saben ustedes que la cuestión trasciende a un ámbito sectorial o de una concejalía o de un área competencial. El trabajo que ha desarrollado la concejala Teresa Artigas ha sido un trabajo transversal, porque hablar de lucha contra el cambio climático en todo lo que tenía que ver con el uso de las energías renovables, la alimentación sostenible, el transporte, la movilidad o el aprovechamiento de los residuos es poner en el centro de atención la salud de los ciudadanos. Y, esta es la cuestión que podría estar vinculada en el caso de la movilidad a cómo sacar el vehículo altamente contaminante de los centros de las ciudades. Yo creo que esta ha sido una de las luchas más claves y que ha dejado a esta ciudad a la vanguardia de las ciudades contra el cambio climático al sur de Europa. La estrategia de cambio

climático de calidad del aire y salud, la ECAZ 3.0, saben ustedes que ha conseguido que haya 22 millones de toneladas menos emitidas a la atmósfera, y eso es un gran logro. Hablar de las energías renovables como se estaba implementando en las cocheras de Bomberos, en las cocheras de la Policía Local o incluso en las propias cocheras del grupo Avanza de autobuses, es algo que ha permitido ahorrar a la ciudad, como saben ustedes, una cantidad de millones importante. El Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que yo sigo confiando en que los grupos municipales se sumen a ese consenso, está situando también la importancia de un sector como el taxi en ese tránsito hacia la movilidad eléctrica en una posición clave en la que es una de las ciudades donde más se está avanzando el uso del vehículo eléctrico en un ámbito como el taxi. Podemos hablar, y estoy haciendo un balance del trabajo de Teresa Artigas, de las zonas 30, de las residenciales, de las supermanzanas, de la renovación del 25% de la flota. Se hablaba de que todos los años se quemaban autobuses, este año, no ocurrirá. Se ha bajado a seis años la antigüedad de la flota porque se ha renovado en un 25% la flota de autobuses con más de 30 millones invertidos en ella. Y eso quiere decir que más de setenta autobuses híbridos y eléctricos se están incorporando a la flota y, por consiguiente, no va a ocurrir más la compra de vehículos diesel. La ciudad ha mejorado con el trabajo de Teresa Artigas y es referente en el transporte público y en el trabajo en el área metropolitana. Se ha hablado muchas veces de si esta ciudad anda a la greña con el Gobierno autonómico. El ámbito del Consorcio de Transportes es un ámbito ejemplar donde se están viendo las buenas sinergias a las que conduce coordinar las zonas urbanas con el extrarradio para mejorar la prestación. La gratuidad en el transporte público hasta los ocho años es una mejora que abunda en el uso del transporte público, que ha situado la Concejala Teresa Artigas en el ámbito del autobús, en una calidad y en un nivel de usos, no ya hablando superior al de la huelga, equiparándose al momento en el que entró en servicio el tranvía. La percepción de esta ciudad sobre el uso del transporte público de autobús ha variado radicalmente, así como el número de usos y billetes. El observatorio de la Sostenibilidad, y acabo ya, el Observatorio de la Sostenibilidad sostiene que esta ciudad está entre las seis mejores ciudades de España en cumplimiento de una serie de indicadores en los que se está situando Zaragoza en ese respeto a la sostenibilidad, al cambio, a la transición ecológica y a la mejora de las condiciones de vida de todos sus ciudadanos. En consecuencia, Teresa, muchas gracias. Muchas gracias a los portavoces por esas palabras en las

que han hablado de trabajo, esfuerzo, talante, respecto, accesibilidad, disponibilidad al diálogo, ilusión intacta, firmeza, empatía, agradecimiento, talla intelectual, o las formas. Creo que Teresa Artigas forma parte de lo que es Zaragoza en Común y es una de las que mejor han representado lo que ha querido ser este Gobierno. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 11 horas y 11 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.